



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Transcurrir en tiempos de pandemia: resistencias y estrategias cotidianas del colectivo travesti-trans: un abordaje en marco del ASPO/DISPO

Autores (en el caso de tesis y directores):

Camila Triñanes

Josefina Silva

Sofía Sisco

Anni Engelman, dir.

María Soledad Cutuli, co-dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2022

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





UBA sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Carrera de
Trabajo Social

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

“Transcurrir en tiempos de pandemia.

*Resistencias y estrategias cotidianas del colectivo
travesti-trans. Un abordaje en marco del ASPO/DISPO.”*

Trabajo de Investigación Final

Cátedra: Clemente

Fecha de entrega: 31/03/2022

Autoras:

Camila Triñanes

camilatrinan3@gmail.com

Dni: 39982670

Josefina Silva

josefina.silva162@gmail.com

Dni: 38157754

Sofia Sisco

sofisisco@gmail.com

Dni: 37841332

Tutora metodológica: Anni Engelman (FSoc-UBA). Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como docente e integrante del equipo de cátedra del Seminario de Trabajo de Investigación Final, cátedra Clemente. Trabajadora de la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tutora temática: María Soledad Cutuli (FFyL-UBA). Licenciada en Antropología y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas, orientación sociocultural (Universidad de Buenos Aires). Se desempeña como docente del Departamento e investigadora del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras UBA, donde integra el Programa “Procesos de reconfiguración estatal, resistencia social y construcción de hegemonías”. Fue becaria postdoctoral (2016-2018) y doctoral (2011-2013) del CONICET y de la UBA (2006-2011). Es autora de la tesis de doctorado titulada "*Entre el escándalo y el trabajo digno. Etnografía de la trama social del activismo travesti en Buenos Aires*". Su investigación articula los aportes de la antropología política con los estudios sobre sexualidades y género, para indagar en el proceso de politización del travestismo, las iniciativas asociativas y la construcción de demandas. Integra el colectivo interdisciplinario *Antroposex*, desde el cual se realizan estudios y proyectos en el área de la antropología y la sexualidad, en conjunto con organizaciones sexodisidentes.

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2022

Por la presente afirmo con carácter de DECLARACIÓN JURADA que soy/ somos autor/es de la tesina hoy presentada, la cual es por ende original en su formulación conceptual, procedimientos de investigación, desarrollo del aparato demostrativo, análisis de los resultados y conclusiones, a excepción de referencias a conceptos, procedimientos, datos o afirmaciones provenientes de otros trabajos, en cuyo caso han sido explícitamente citados en forma textual o no textual según el caso.

Este trabajo no ha sido previamente presentado en ninguna otra institución educativa, organización o medio público y/o privado, ni lo será sin hacer expresa mención a su condición de tesina presentada a esta institución.

Firma:



Aclaración: M. Josefina Silva

DNI 38157754

Firma:



Aclaración: Camila Triñanes

DNI 39982670

Firma:



Aclaración: Sofia Sisco

DNI 37841332

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DIRECTORA

Título del trabajo: Transcurrir en tiempos de pandemia. Resistencias y estrategias cotidianas del colectivo travesti-trans. Un abordaje en marco del ASPO/DISPO.

Estudiantes: Sofía Sisco, Camila Triñanes y Josefina Silva

- Aspectos destacables del TIF/Tesina:

Esta tesis se destaca por problematizar la situación de un colectivo históricamente vulnerado en un contexto aún más difícil, como fue el período de aislamiento por la pandemia de COVID 19. Las estudiantes realizaron un esfuerzo notable no sólo por desarrollar esta investigación en una coyuntura delicada, sino también por poner las herramientas que la carrera de Trabajo Social les aportó a disposición de la generación de conocimiento para la intervención y el cambio social.

- Aportes del trabajo:

En términos metodológicos, esta tesis evidencia la fertilidad de incorporar estrategias virtuales y combinarlas con herramientas más clásicas de las ciencias sociales.

Conceptualmente propone la articulación de los aportes del trabajo social con los nuevos desarrollos de los estudios de género y sexualidades, particularmente los estudios que buscan desnaturalizar la mirada cis-hetero-androcéntrica hegemónica en las ciencias.

Y desde lo empírico, genera un relevamiento innovador que da cuenta de las condiciones en que la población trans atravesó los procesos de aislamiento durante la pandemia por Covid 19, desplegando también una articulación con mucho potencial con organización social 100% Diversidad y Derechos.

- Evaluación del desempeño de alumnx:

Las tesistas desarrollaron su tarea de forma sumamente responsable y dedicada, cumpliendo con las entregas parciales acordadas en tiempo y forma y aportando ideas y lecturas innovadoras a las reuniones de orientación. Por su excelente desempeño durante este proceso las invité a sumarse al proyecto UBANEX “Diversidad sexual, feminismo y producciones culturales: contribuciones para la formación de activistas y capacitadores”, que dirijo actualmente.

- Aspectos a profundizar o reforzar:

Las tesistas han demostrado un gran compromiso con la generación de conocimiento para la intervención desde el trabajo social desde una perspectiva transfeminista, que sin dudas da cuenta de un clima de época y resulta sumamente necesaria para desarticular resortes de desigualdad persistentes. Espero que sus derroteros profesionales una vez graduadas les permitan profundizar estos compromisos y seguir trabajando desde una intervención reflexiva.

- ¿Consideras que el trabajo cumple con las condiciones mínimas para ser evaluado? SI. Justifique su respuesta

Por lo relatado en los anteriores apartados, considero que esta tesis no sólo cumple los requisitos para ser aprobada, sino que debe hacerlo con la mejor calificación.



María Soledad Cutuli

Dra. María Soledad Cutuli
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
Instituto de Ciencias Antropológicas

Resumen

Título: Transcurrir en tiempos de pandemia. Resistencias y estrategias cotidianas del colectivo travesti-trans. Un abordaje en marco del ASPO/DISPO.

Autoras: Triñanes, Camila. Silva, Josefina. Sisco, Sofia.

Fecha de presentación: Jueves 31 de Marzo del 2022

Palabras clave: *ciudadanía travesti-trans - sistema sexo-género - Covid-19 - poder - estrategias cotidianas de reproducción - redes de sociabilidad.*

El presente Trabajo de Investigación Final se enmarca en la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. El mismo busca fomentar la investigación en temáticas y problemáticas vinculadas al colectivo LGTBIQ+, y generar un aporte a la intervención y práctica del Trabajo Social, en tanto disciplina comprometida con la garantía y defensa de los derechos del colectivo travesti-trans.

Se parte desde una perspectiva de reivindicación de los derechos humanos, concibiendo a la identidad de género como aquella sentida, expresada y deseada por las personas.

Se plantea investigar sobre las estrategias cotidianas de reproducción del colectivo y las conformaciones de las redes de sociabilidad durante la pandemia mundial ocasionada por el Covid-19, en vinculación con los procesos desafilatorios por los que atraviesan y en clave de lectura de su ciudadanía. Dicho contexto tuvo como consecuencia que el Estado tomará en carácter de urgencia medidas de control ante la propagación del virus, las cuales se anclaron en las restricciones a la circulación ciudadana enmarcadas en los decretos de Aislamiento y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. (ASPO/DISPO).

Se trata de una investigación cualitativa de carácter descriptiva, que se llevó adelante a partir de seis (6) entrevistas semiestructuradas con personas del colectivo travesti-trans, con diferentes trayectorias de vida. Asimismo, se realizaron observaciones participativas y notas de campo durante dichas entrevistas, que fueron tenidas en cuenta al momento del análisis.

Como síntesis del desarrollo, se analizan diferentes dimensiones de la vida cotidiana de las personas y las estrategias que adoptan para su reproducción, destacando la centralidad del acceso a un trabajo formal (y en vinculación a la implementación del Cupo Laboral Travesti-trans), como también de las redes de sociabilidad tejidas por la comunidad LGTBIQ+ a modo de organización y resistencia colectiva para afrontar el contexto analizado.

Agradecimientos

A todas las personas que entrevistamos, cuyos nombres fueron cambiados en este trabajo a modo de respetar su anonimato, compartiendo desde el más afectuoso y respetado lugar.

A nuestra facultad, por garantizarnos el derecho a la educación pública, gratuita y de calidad, permitiéndonos alcanzar un sueño: formarnos en lo que nos gusta, independientemente de dónde partimos.

A Annie Engelman, Trabajadora Social de la UBA, quien nos acompañó como tutora metodológica a lo largo del proceso de construcción del diseño de esta investigación.

A Natalia Mengual, Trabajadora Social del área social de la Asociación 100% Diversidad y Derechos, por su predisposición a abrirnos un mundo.

A Florencia Caballer, Trabajadora Social y docente de nuestra facultad, por guiarnos con las lecturas y contactarnos con quien había sido su tutora de tesis, Soledad Cutuli.

Y a Soledad, por leernos y acompañarnos en el proceso con mucha convicción, paciencia y entusiasmo.

Índice

Introducción.....1

Capítulo I

Consideraciones teórico-conceptuales. Perspectivas sobre sexo, género y poder

1.1 Enfoques antropológicos y posicionamientos en torno al género.....9

1.2 Teoría cuir como producción contra-hegemónica.....12

1.3 El cis-sexismo como entramado de poder.....15

1.4. Ciudadanía trans y dispositivos de control: Los Edictos policiales.....17

Capítulo II

Estrategias de vida y prácticas cotidianas de aprovisionamiento del colectivo Travesti - Trans en estructuras Cis- hetero-normativas

2.1 Procesos desafilatorios y estrategias cotidianas de reproducción.....24

2.2. Prácticas cotidianas de aprovisionamiento: entre el trabajo formal e informal, las políticas públicas y las redes sociocomunitarias.....28

Capítulo III

Redes de sociabilidad como zonas de integración y estrategias colectivas

3.1 Redes primarias y secundarias de sociabilidad travesti-trans. Las potencialidades del tejer redes34

3.2 “*Quédate en casa*”: El acceso a la vivienda por parte del colectivo travesti-trans.....39

3.3 Acceso al sistema de salud y percepciones sobre dispositivos de atención.....45

Consideraciones finales.....56

Bibliografía.....64

Anexos.....70

Introducción

La siguiente investigación es resultado del Trabajo de Investigación Final (TIF) de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires y deviene del trabajo de campo llevado a cabo durante el transcurso del año 2021, en el marco de las prácticas pre-profesionales correspondientes a Taller IV, realizadas junto a la *Asociación Civil 100% Diversidad y Derechos (100%DyD)*¹.

Como tema urgente a indagar debido al contexto de emergencia socio-sanitaria derivado de la pandemia de Covid-19, y la consecuente necesaria problematización de la disciplina frente al rol que nos tocó tomar ante las nuevas complejidades que impuso dicho escenario, nos propusimos investigar la forma en que se constituyó el ejercicio de la ciudadanía de las personas travestis-trans, teniendo en cuenta en primer lugar los procesos desafilatorios que atañen al colectivo en términos históricos y coyunturales, y por los cuales las personas quedan por fuera de zonas de integración y cohesión social a partir de una actividad productiva y de relaciones sociales (en términos de R.Castel), y en segundo lugar las diversas estrategias cotidianas, singulares y colectivas desplegadas por las personas travesti-trans en respuesta a las especificidades coyunturales originadas.

El periodo analizado inicia entonces con el DNU 297/2020 del mes de Marzo del año 2020 en Argentina, y se caracterizó, en relación a las dimensiones seleccionadas para abordar en este trabajo, por el aislamiento de los lazos sociales, la dificultad de acceso al sistema de salud ante la emergencia y colapso sanitario, la limitación en la movilidad enmarcada en las restricciones a la circulación, el aumento de la tasa de desempleo y la suba de los precios del alquiler (y de los bienes y servicios en general), como algunas de las contraccaras del confinamiento global sugerido por la OMS.

¹ La Asociación Civil 100% DyD surge en el año 2010 como resultado de la agrupación colectiva en torno a la lucha activa por la Ley de Matrimonio Igualitario, sancionada en julio de ese mismo año. Actualmente, se encuentra en 14 provincias del país aproximadamente y cuenta con una Sede Social ubicada sobre la calle Florida al 641, CABA. Su práctica social se enmarca en intervenciones que incluyen asistencia alimentaria inmediata a la población con la que trabaja, orientación y asesoramiento jurídico ante situaciones de violencia/vulneración de derechos, implementación en territorio de políticas públicas orientadas al colectivo LGTBIQ+, acompañamiento a población LGTBIQ+ migrante y ejecución de prácticas educativas vinculadas a la temática LGTBIQ+. Más información sobre 100%DyD disponible en: <https://100porciento.wordpress.com/>

En este marco, nos hemos planteado el siguiente interrogante para la investigación: **¿Cómo se vincularon las conformaciones de las redes de sociabilidad de las personas travestis-trans con las estrategias cotidianas de reproducción desplegadas en el marco de la crisis sociosanitaria por Covid - 19?** De este interrogante, se derivaron otras preguntas: ¿Cómo se conformaron y tejieron sus redes de sociabilidad? ¿Qué políticas públicas focalizadas en las personas travestis-trans se implementaron durante el contexto analizado? ¿Cuál es la valoración subjetiva que esta población hace sobre la perspectiva de género en el acceso al sistema de salud teniendo en cuenta la centralidad de dicha dimensión ante la crisis sanitaria? ¿Cuáles eran las condiciones laborales previo al confinamiento de las personas travestis-trans y de qué forma repercutieron el ASPO y el DISPO sobre las mismas?

Buscando responder estos interrogantes, nos vinculamos a la Asociación 100% DyD y a La Rosa Naranja² para llevar adelante las entrevistas. Dichas organizaciones tuvieron un rol activo durante la pandemia, lo que las hizo pertinentes para indagar sobre dicho proceso ya que ambas son parte del Frente Orgullo y Lucha³, mediante el cual durante el ASPO y DISPO las diferentes organizaciones se vincularon a través de la “Red LGTBIQ+”, llevando a cabo desde el inicio de la pandemia, la campaña “*Nos cuidamos entre todes*” con el objetivo de tejer redes comunitarias y acompañar a las personas travestis-trans que atravesaban situaciones de vulnerabilidad social.

En los relatos, lxs entrevistadxs dieron cuenta del lugar central de las redes de contención tejido por y para el colectivo LGTBIQ+ frente al agotamiento de las instituciones estatales, las restricciones de circulación y la crisis no sólo sanitaria, sino también socioeconómica. La suba de precios de alimentos, como de los productos de higiene

² La Rosa Naranja es una Asociación Civil que aboga por los derechos de la identidad travesti, transexual y transgénero. Durante la pandemia articuló codo a codo con 100% D y D, y junto a otras organizaciones, conformaron el Frente Orgullo y Lucha. Su sede se encuentra en Constitución, CABA. Su actividad principal actualmente es articular con el PAEByT y permitir a muchas personas del colectivo, finalizar sus estudios.

³ Integran el Frente Orgullo y Lucha: 100% Diversidad y Derechos, Afros LGBT, Agrupación Xango, Amiges por la Diversidad, Asociación Civil La Rosa Naranja, Asociación Familias Diversas (AFDA), Asociación Mundo Igualitario (AMI – Mar del Plata), Comunidad Homosexual Argentina (CHA), Ciervos Pampas Rugby Club, CLIK- Mendoza, Conurbanes por la Diversidad, Cooperativa 7 Colores, Diversidad en Acción – Tigre, Género CTA- CABA, Género CTERA, Géneros y Disidencias- Nuevo Encuentro, Asociación Civil Infancias Libres, La Cámpora Diversia, La Corriente Alterna- Mendoza, La Sublevada – Nuevo Encuentro CABA, Las Mostras – Coope esquina libertad, Mala Junta-Vamos, Movimiento Atahualpa – Mar de Plata, Mujeres Trans Argentinas (MTA), Raíz Social Popular y Feminista, Scouts por la Igualdad. UTE – Ctera Capital.

necesarios para la protección del virus, hizo que se vuelva más compleja su adquisición para muchas personas, dando cuenta del impacto diferenciado del Covid-19 según la condición socioeconómica de cada persona. En este marco, una de las prácticas asistenciales de la Red LGTBIQ+ consistió en proveer de bolsones de alimento y de higiene a la población.

El trabajo de campo nos llevó a recuperar experiencias de diferentes índoles, permitiéndonos problematizar sobre los procesos desafilatorios que históricamente caracterizaron a dicho colectivo, y destacar como ante el impacto de la pandemia ocasionada por el Covid-19, reinventaron procesos de asistencia, tejido de redes y desplegaron estrategias a modo de resistencia colectiva.

El objetivo general propuesto de esta investigación consistió en *indagar sobre los procesos desafilatorios que atraviesan las personas travestis-trans en clave de lectura del ejercicio de su ciudadanía.*

Para esto, se plantearon otros objetivos más específicos que guiaron nuestro análisis: *a) Conocer la conformación de las redes de contención de las personas entrevistadas a través de sus relatos; b) Indagar sobre las experiencias en el acceso al sistema de salud en contexto de pandemia por parte de las personas travestis-trans mediante sus relatos; c) Describir las prácticas cotidianas de aprovisionamiento que desplegaron las personas travestis-trans en el marco del ASPO/DISPO y a través de sus relatos; y) describir la situación habitacional de la población travesti-trans en dicha coyuntura y a través de sus relatos.*

Para el logro de los objetivos mencionados, se propuso realizar una investigación cualitativa de carácter descriptiva, para la cual la inserción y prácticas preprofesionales en 100% DyD resultó un facilitador en cuanto a la accesibilidad y cercanía con las personas entrevistadas.

Teniendo en cuenta el contexto de la pandemia durante el cual se realizó la investigación y las medidas sanitarias implementadas, hemos realizado 2 (DOS) de las entrevistas de manera presencial y 4 (CUATRO) de forma virtual. Las realizadas presencialmente se llevaron a cabo teniendo en cuenta los protocolos sanitarios, en pos de preservar la salud de lxs entrevistadxs y de lxs entrevistadorxs. Los relatos de las personas entrevistadas vinculadas a 100% DyD y a La Rosa Naranja, con diferentes y -en cierto punto similares- trayectorias de vida, constituyen el contenido informativo de la realidad que viven

las personas, de las relaciones sociales que conforman, de las actividades que realizan y del modo en que atravesaron la coyuntura mencionada.

La entrevista, dirá Graciela Toscano, es “*un encuentro entre sujetos en el cual se busca descubrir subjetividades*” (Toscano; 2013; p 48). Asimismo esa subjetividad es la que permite descubrir las percepciones de las personas, las relaciones sociales en las cuales se insertan y los determinantes y condicionantes de su contexto social. La técnica de la entrevista fue complementada para la construcción de los datos con nuestra observación participante y registros de campo, los cuales también fueron tenidos en cuenta al momento del análisis de los datos.

El hecho de haber construido un diseño de investigación flexible, nos permitió llegar no sólo a aquella información que se buscaba construir, sino también a elementos novedosos que permitieron interpretar, comprender y problematizar desde sus lentes el contexto transitado.

A lo largo del trabajo se utilizará lenguaje inclusivo haciendo mención a todas las personas con una “x”, con el fin de promover una comunicación que evite expresiones sexistas y binarias. Se comparte la noción de que lo que no se nombra, no existe. De esta forma se busca disputar el sentido del lenguaje, buscando incluir a todos los géneros. Se comprende que el lenguaje y la escritura son formas de visibilizar y problematizar, resultando necesario desde el ámbito académico, ampliar la escritura, comprendiéndola también como un acto político. Se aconseja para la lectura, que la letra “x”, sea reemplazada por la “e”.

En relación a los resguardos éticos pertinentes a este tipo de investigación, anticipamos a la recolección de datos, la garantía del anonimato, la libre voluntad de participación y la confidencialidad de la información otorgada por parte de las personas entrevistadas. Por ello mismo, se utilizaron nombres ficticios para cada unx de lxs entrevistadxs y se han enumerado las entrevistas del siguiente modo:

Entrevista	Nombre	Pronombre	Edad	Fecha	Modalidad
N°1	Teo	Èl	25 años	2/09/2021	Presencial
N°2	Romina	La	48 años	16/11/2021	Presencial
N°3	Gilda	La	53 años	25/10/2021	Virtual
N°4	Ana	La	32 años	1/10/2021	Virtual
N°5	Maria	La	50 años	3/11/2021	Presencial
N°6	Clara	La	55 años	28/09/2021	Virtual

Todxs lxs entrevistadxs presentaron como punto en común la participación y militancia política. No de manera partidaria, sino en organizaciones pertenecientes al Frente Orgullo y Lucha, o bien en organizaciones sociales de base. De esta manera, los relatos tienen una dimensión política de manera inevitable, buscando por ellxs mismxs dejar en claro la relación de la temática investigada con la política.

Las problemáticas profundizadas y evidenciadas ante la pandemia, y que atañen al colectivo aún en la actualidad, se ubicaron en los últimos tiempos , en agenda pública y estatal debido a que, gracias a las históricas luchas sociales llevadas adelante por el colectivo travesti-trans y el movimiento transfeminista, las problemáticas entorno a la identidad de género y a la exclusión, discriminación y violencia ejercida sobre el colectivo, se lograron denunciar, visibilizar y problematizar, cada vez con mayor ímpetu. Partiendo de una reconstrucción histórica y comprendiéndolxs como sujetxs políticxs protagonistas, el cambio de paradigma que implicó el marco legal vigente actualmente en nuestro país resulta un importante avance en materia de derechos a nivel regional, producto de su propia e histórica trayectoria e incidencia política.

La sanciones de leyes como la **ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI)** promulgada en el año 2006 y a partir de la cual la sexualidad comienza a comprenderse de forma ampliada y no ya restringida únicamente a cuestiones vinculadas con la genitalidad y las relaciones sexuales, la **ley de Matrimonio Civil 26.618** (conocida también como la ley de

Matrimonio Igualitario) sancionada en 2010, la **ley de Identidad de Género 26.743** sancionada en 2012 y el decreto/ley 721/2020 (también conocido como Ley Diana Sacayan/Lohana Berkins) que estableció el **Cupo Laboral Travesti Trans** en el sector público nacional a fin de que al menos el 1% de los cargos de la administración pública sea ocupado por personas travestis, transexuales y transgénero.

El marco legal mencionado deviene en importantes cambios en materia legislativa del colectivo, significando grandes avances y vanguardia a nivel regional, teniendo en cuenta que algunos países de la región aún las personas disidentes no tienen resguardo legal, u otros están recientemente incorporando dicha legislación.

Sin embargo, a medida que fue llevada a cabo la investigación, fue publicado el “*Informe 2020*” del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio⁴, en el cuál se contabilizaron 152 crímenes de Odio LGTB motivados por discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género, y más de 100 muertes de personas trans en Argentina durante el mismo año. A su vez, si bien fue puesta en agenda la desaparición de Tehuel de la Torre⁵ desde el 11 de marzo de 2021, su búsqueda no fue activa en profundidad por ninguna agencia estatal ni policial, continuando desaparecido al día de la fecha. La discriminación y violencia hacia el colectivo, atraviesa y se arraiga también a instituciones que suponen ser encargadas de la defensa de los derechos humanos como la Justicia, quien había solicitado 10 años de prisión para Eva Higuí de Jesús por defenderse de una violación grupal, logrando finalmente ser absuelta en Marzo de este año gracias a la lucha del colectivo LGTBIQ+ y la presión popular.

Teniendo en cuenta los altos índices de transfemicidios, travesticidios y de vulneración de los derechos humanos del colectivo travesti-trans, creemos que investigar desde el Trabajo Social tiene un compromiso ético, en tanto disciplina que se encarga de la defensa y reivindicación de los derechos humanos, de la construcción de ciudadanía y democratización de las relaciones sociales.

⁴ El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT (ONCO/LGBT) fue creado por la Defensoría LGBT dependiente del Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con la Federación Argentina LGBT y la Defensoría del Pueblo de la Nación, en mayo de 2016.

⁵ Tehuel De La Torre fue visto por última vez el día 11/03/2021, día en que se dirigió desde su casa en San Vicente a la localidad de Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires para encontrarse con Luis Alberto Ramos, de 37 años, quien le había ofrecido un trabajo como mozo en un evento.

No obstante, a lo largo del trayecto, se pudo problematizar en cuanto a lo que refiere a la formación académica de Trabajo Social, que al no tener una formación con perspectiva de géneros transversal, ni educación sexual integral en la currícula obligatoria, puede devenir consecuentemente, en la falta de problematización crítica a la hora de abordar los problemas sociales referidos a las violencias y discriminaciones ejercidas sobre la población LGTBIQ+.

Consideramos este último hecho con una connotación histórica, arraigado al origen del Trabajo Social y vinculado a lo que Martín Ierullo afirma: *“El surgimiento del Trabajo Social como disciplina se vincula con la consolidación de las instituciones filantrópicas y de beneficencia y otras formas que había adquirido la asistencia social religiosa y laica durante el siglo XIX. Desde esta perspectiva el Trabajo Social surge como consecuencia del proceso de profesionalización y sistematización de las acciones de caridad y filantropía a partir de finales del siglo XIX y de la estatización de la asistencia social a partir de la década de 1930”*. (Ierullo; 2012; p. 195)

De este modo, se arrastran consecuencias en el reducido arco de conocimiento teórico-práctico y de posibles intervenciones con dicho colectivo, manifestando la distancia existente entre la teoría y práctica cotidiana del Trabajo Social con las actuales vivencias, debates, lenguajes y discusiones transfeministas, en vinculación con la teoría cuir⁶ y la organización sociopolítica de un colectivo que su acceso a derechos universales como la vivienda, la salud, la educación y el trabajo entre otras dimensiones, fue históricamente vulnerado

Para construir un ejercicio del Trabajo Social inclusivo y transfeminista, nuestro deber es no naturalizar las injusticias sociales y superar entonces las soluciones fragmentadas que la sociedad brinda ante las estigmatizaciones y las exclusiones en las que vivimos y sobre las cuales se construye el mundo.

Este trabajo de investigación final se compone de tres capítulos. En el primer capítulo se desarrollará el marco teórico y conceptual desde el cual nos posicionamos para la realización de la investigación, recuperando un recorrido histórico y un análisis sobre las categorías de **sexo, género y poder**, para finalizar comprendiendo cómo dichas categorías impactan como normas sociales, estructurando y configurando la ciudadanía de las personas

⁶ Referimos a la Teoría Queer, escrita desde la pronunciación de nuestro idioma en español, surgida en los años 1990 y la cual *“comienza como una crítica al feminismo por su carácter heterosexista y a los estudios denominados Gay-lésbicos por ser androcéntricos y ciegos a factores tales como la raza y la clase”* (Pérez; 2016; pág 9)

travesti trans. Para esto, se abordarán las distintas respuestas estatales dispuestas para el colectivo a lo largo de la historia, analizando en particular los Edictos policiales como normas inconstitucionales y dispositivos policiales de represión, patologización y coacción hacia las personas del colectivo.

En el segundo capítulo, se abordarán conceptos transversales como los procesos desafilatorios y las estrategias cotidianas de reproducción, que permiten abordar las formas de integración y/o exclusión social del colectivo. Ello permite en primera instancia entender en la construcción de la sociedad, al trabajo como eje fundamental y principal en el ordenamiento social y en la redistribución de la riqueza, en pos de la satisfacción de necesidades básicas y reproducción cotidiana. Asimismo, también permite entender en segunda instancia, la importancia de las prácticas cotidianas de aprovisionamiento como concepto más amplio que lo anclado a la dimensión laboral específicamente.

De este modo, a partir de los relatos de lxs entrevistadxs, se analizan las estrategias cotidianas de reproducción, comprendiéndolas de manera integral y vinculada no sólo al trabajo, sino también a las políticas públicas y a las relaciones comunitarias que tejen redes que permiten la reproducción en la vida cotidiana del colectivo.

En el último capítulo se abordará la construcción de las redes de sociabilidad de las personas, en vinculación a la situación habitacional y a las distintas experiencias en el acceso al sistema de salud, entendidas como estrategias cotidianas de reproducción de lxs entrevistadxs. Asimismo se realiza un recorrido histórico para comprender, de manera integral, como el paradigma anclado a la patologización de las identidades disidentes, atraviesa también el campo de la salud.

En última instancia, se presentan las consideraciones finales que abordan los principales hallazgos de la investigación y los nuevos interrogantes que surgieron como resultado de la culminación de la misma.

Capítulo I

Consideraciones teórico conceptuales. Perspectivas sobre sexo, género y poder

Teniendo en cuenta que el objetivo de investigación propuesto es analizar los procesos desafilatorios en clave de lectura del ejercicio de la ciudadanía por parte de la población travesti-trans, en este capítulo se recuperan los enfoques antropológicos y los distintos posicionamientos en torno al género, como configuraciones científicas y sociales que estructuran y construyen dicha ciudadanía. En este sentido, resulta importante comprender el entramado teórico de las categorías de *sexo*, *género* y *poder* como terreno de disputa política y simbólica a lo largo de los años, configurando diversos discursos y sentidos. Por ello, nos posicionamos desde la teoría cuir para darle lugar a la voz y a la construcción de sentidos por parte del colectivo travesti-trans, comprendiendo a la identidad de género desde posicionamientos post estructuralistas. Asimismo, se busca hacer un breve recorrido sobre el poder y el entramado cis sexista sobre el cual se configuran las historias de vida del colectivo, para comprender las normas como normativización y control de los cuerpos y por último, conceptualizar a la ciudadanía haciendo un recorrido histórico vinculado a los edictos policiales como mecanismos de control estatal sobre los cuerpos de la población travesti-trans.

1.1 Enfoques antropológicos y posicionamientos en torno al género.

El presente trabajo parte por comprender al género en relación al poder y a la conformación del sistema sexo-género. Es indivisible conceptualizar al género sin tener en cuenta las normas sociales del entramado cis-sexista y heteropatriarcal, por el cual la sociedad se sustenta y reproduce. Indefectiblemente, tales categorías abarcan extensos debates tanto al interior de las Ciencias Sociales como al interior de los movimientos feministas, implicando un trasfondo de posiciones ideológicas, éticas y políticas atravesadas históricamente por distintos campos de “*saber-poder*” (en términos foucaultianos) como la religión, el psicoanálisis y la medicina. De este modo es que rápidamente se pueden encontrar teorizaciones sobre el género desde múltiples enfoques.

Es necesario comprender los diversos enfoques para entender el lugar en el que las disidencias y sobre todo, el colectivo travesti trans es comprendido y posicionado en el conjunto social y cómo, a lo largo de la historia, dicha concepción y posición fue

transformándose. El campo de las ciencias y el campo del saber establecen un modelo basado en los tipos de normas sociales, en las formas de subjetividad, en las prácticas eróticas y amorosas que se visibilizan y en los modos de pensar la sexualidad, el sexo y el género en una época determinada.

De esta forma, pensar la historia de la sexualidad en clave de recorrido histórico, permite comprender los diferentes paradigmas, devenires y modelos clasificatorios en tanto identificación con una forma u otra, en diferentes tiempos y de manera procesual.

Partiendo de los aportes de la corriente antropológica crítica, Gloria Bonder (1998) sostiene que es posible trazar una genealogía de la categoría de género, entendida como categoría implicada en un proceso de constante dinamismo, a lo largo de la cual se ha logrado develar y cuestionar “*las premisas biologicistas, esencialistas y universalistas en que se han concebido históricamente las diferencias entre los géneros, así como su lógica binaria y jerárquica*”. (Bonder; 1998; p.5)

Desde el **enfoque esencialista**, anclado al “*dimorfismo sexual como supuesto básico, es decir la creencia de que existen dos y sólo dos tipos de cuerpos, hembras y machos*” (Pérez y Radi; 2018; p. 73), el género es comprendido como una derivación innata de la diferencia sexual anatómica. Esta perspectiva biologicista naturaliza tanto al género como al sexo, tomándolos como prediscursivos y en donde la triada sexo-género-sexualidad vendrían a construir un “todo” coherente dentro de un sistema de sexo/género binario y cis⁷-heterosexual.

Este paradigma dominante se imprime fuertemente en la segunda mitad del siglo XIX, con la construcción de la sociedad moderna occidental y capitalista, la imposición del catolicismo y el desarrollo de las disciplinas científicas a modo de sustento de dicho proceso, y parte de entender que primero estaría el sexo (definido anatómicamente), luego, lo que cada género (derivado del sexo) debe hacer, vestir, hablar y actuar.

En este sentido, el sexo, la sexualidad y el género comprendidos como algo innato y ya dado según formas anatómicas, fisiológicas y hormonales, conlleva a organizar y regular la vida social en tanto lo biológico como eje inamovible, determinante y unilateral. Todo aquello que se corra o “desvíe” de esa norma, estará en el lugar moral de la clasificación social como negativo.

⁷ Cuando se utiliza el prefijo Cis, refiere a Cisgénero. Personas cuya identidad y expresión de género coincide con el sexo biológico que se le asignó al nacer. También existe: Cis heteropatriarcal, Cis sexismo. Refiere al grupo de personas cuya identidad no se pone en cuestión. Dentro de la norma.

Pensamos entonces tomando a Foucault, que esas clasificaciones sociales son “*puestas en discurso*” a través de las cuales se desarrollan “*tecnologías del poder*”. Esas tecnologías son la conjunción de prácticas discursivas, relaciones institucionales y efectos materiales, cuyo accionar en conjunto produce hipótesis que se toman como verdades sobre los cuerpos y que se reproducen desde el sentido común. De esta manera, anclándonos a este enfoque, una persona que nace hombre, no puede luego transformar su identidad, decidir ser mujer, travesti, transexual o no binarie. Si una persona nace con vagina, es mujer y toda su vida lo debería ser. Si se corre de esa norma, la condena social será su patologización, normativización y corrección.

En respuesta al tradicional enfoque biologicista, la corriente del **constructivismo social** representado por el movimiento feminista de los años 60’ y 70’, abordó los procesos identitarios como “*complejos, fluidos y en dónde los referentes para su construcción se consideran múltiples, variables y flexibles*” (Barreda; 2012; p. 1).

Profundizando esta perspectiva, Marcela Lagarde (2001) entiende al género como: “*...una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo y en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura*”. La autora advierte que es el lenguaje lo que marca y le da significaciones al sexo, inaugurando el género al momento del nacimiento. Esclarece la categoría señalar que, en el momento mismo en que un sujeto es nombrado, el cuerpo recibe una significación sexual que lo define como referencia normativa inmediata para la construcción de la masculinidad o feminidad de cada sujeto, la cual va a perdurar como norma permanente, variando según dimensiones socioculturales como la religión, la clase social, la cultura, lugar donde vive, etc.

El género y la sexualidad se configuran de esta forma, a partir de las estructuras socioculturales de cada momento histórico determinado. Asimismo, comprende que hay un esquema clasificatorio del género y la sexualidad con determinadas categorías sexuales, con sus características psicológicas, sociales y culturales en torno a la feminidad o masculinidad.

En los estudios sobre el género, el constructivismo social ha logrado desplazar el foco de análisis de la dimensión biológica/reproductiva para situarlo en el plano de lo cultural/simbólico, visibilizando y desnaturalizando de esta forma las relaciones de poder

asimétricas construidas entre “hombres y mujeres” y el androcentrismo enmarcado en una cultura fuertemente machista y patriarcal.

Sin embargo, Victoria Barreda (2012) nos alerta sobre cómo la cultura puede entramparnos en una arbitrariedad, dado que los procesos de subjetivación son intergenéricos. Al comprender al sexo como condición primaria y al género como condición secundaria, el constructivismo se sustenta sobre “*la creencia de que existen sólo dos géneros, que, a pesar de ser culturalmente contruidos, tendrían un sustrato biológico que no se pone en cuestión*” (Perez y Radi; 2018, p. 73), por lo que la distinción de los conceptos “sexo y género” desde este enfoque, no impide que sean usados de manera equivalente e intercambiable.

1.2 Teoría queer como producción contra-hegemónica

Consecuentemente, en este trabajo se parte desde un análisis crítico de la categoría de género en pos de su deconstrucción binaria y cis-sexista, para posicionamos teóricamente desde un enfoque *postestructuralista, postmodernista y transfeminista*.

Cabe aclarar que la visión más transformadora y revolucionaria contemporánea surge desde dentro del mismo colectivo. Ya a comienzos de los años 80’ una lectura cruzada de Monique Wittig y de Michael Foucault permitió que se diera una definición de la heterosexualidad como tecnología biopolítica destinada a producir cuerpos heterosexuales. Actualmente, grandes referentes contemporáneos como Teresa de Lauretis, Judith Butler y Paul Preciado, toman las grandes teorías clásicas y las reposicionan en pos de desentrañar las relaciones de poder que operan en las actuales formas hegemónicas de comprender el sistema sexo-género, cuestionando “*la naturalización de la noción de feminidad que inicialmente había sido la fuente de cohesión del sujeto del feminismo*”. (Preciado; 2003;p.2)

Desde un *posicionamiento post-estructuralista*, se superan los enfoques anteriormente mencionados para lograr, desde la teoría cuir, dar lugar a la voz, a las percepciones, a las subjetivaciones y a las connotaciones del colectivo desde sus propias vivencias. Este posicionamiento parte de no reducir todo a la dimensión cultural, para pensar en algo más complejo, relacionando al género en sí con una apariencia, una construcción fenomenológica.

En este sentido es que creemos importante aclarar que nuestro posicionamiento teórico-político sobre la investigación llevada adelante, es tomar dicha teoría para reafirmarla dentro de la comunidad científica, buscando comprender desde sus lentes a la matriz

cis-sexista y heteronormativa que atraviesa, dio origen y constituye a la sociedad, para darle lugar no sólo a las vivencias del colectivo, sino también a sus propios conceptos y teorías, derribando el saber hegemónico, heterosexual y cis-blanco.

En su texto de “Multitudes queer”, Preciado afirma: *“El cuerpo no es un dato pasivo sobre el cual actúa el biopoder, sino más bien la potencia misma que hace posible la incorporación protésica de los géneros. La sexopolítica no solo es un lugar de poder, sino sobretudo el espacio de creación donde se suceden, se yuxtaponen los movimientos feministas, homosexuales, transexuales, intersexuales, transgénero, chicanas post-colonialistas... Las minorías sexuales se convierten en multitud...”* (Preciado; 2010; p. 2).

Dando cuenta de la sexopolítica como ese espacio de creación que menciona Preciado, el colectivo LGTBQI+ y en específico el colectivo travesti-trans, despliega estrategias identitarias (en términos de Bourdieu) que posibilitan que aquello que la sociedad califica como negativo, sea invertido como reivindicación y forma de resistencia a esa normalización. Son las “travas”, lxs “putxs” y lxs “maricones” lxs que reafirman esa categoría, resistiendo. No son meramente reproductorxs sino, productorxs. Así conllevan una transformación de los discursos y saberes dominantes de las instituciones modernas como la escuela, la familia, etc, como también una resignificación de aquellos cuerpos y estereotipos definidos como “normales”.

De esta forma, también entendemos al género desde la teoría de Butler, quien lo entiende como un acto performativo. La noción de “acto” que adhiere a la performatividad, da a entender que la identidad de género es instituida por una repetición estandarizada de actos. Butler advierte: *“... el género, al ser instituido por la estandarización del cuerpo, debe ser entendido como la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo, constituyen la ilusión de un yo generizado permanente...”* (Butler,1998; p. 297)

Entonces, se da cuenta que la noción performativa con la que Butler entiende al género, refiere a una conceptualización de temporalidad social constituida. Algo más general que lo sustancial. Es una apariencia de sustancia que lxs actorxs sociales han venido a creer y actuar esa performance como creencia (de allí la relación del Post-estructuralismo con la fenomenología). Es entonces en la ruptura o en las diferentes maneras de repetición de esos actos, como una repetición subversiva, que esxs actorxs hallarán la posibilidad de transformar el género.

El hecho de que Butler utilice el concepto de *performance/performativo* de modo teatral, denuncia el sentido fenomenológico que hay de trasfondo en dicha repetición de actos estandarizados, que crean una “ilusión” y una creencia objetiva. La identidad de género advertirá Butler, es resultado de un acto performativo que la sanción social y las normas sociales estructuran.

Es crucial para la investigación, entender desde este lugar al género permitiendo una mirada en defensa de los derechos humanos (en tanto que es como el colectivo mismo se define y se comprende), como dimensión incuestionable en nuestra disciplina. De esta manera, se cuestiona al tradicional recorte de las relaciones binarias sexo/género sobre el par naturaleza/cultura permitiéndonos complejizar y deshacer lo restrictivo de los conceptos normativos, alejándonos de formas tradicionales y esencialistas de entenderlos, comprendiendo la condición constitutiva y compulsiva de las normas de género “*sin caer en la trampa del determinismo cultural*” (Butler; 2002; p. 13).

Profundizando, Butler plantea un término importante: el proceso de generización de los cuerpos. Generización en tanto homogenización donde el cuerpo se liga a una dimensión material, y la performatividad antes mencionada, a la práctica reiterativa de un conjunto de normas mediante la cual los discursos producen los efectos que nombra sobre la materialidad (el cuerpo) y sobre la subjetivación.

Es este mismo sentido, afirma que “*El género sale a la luz a raíz de normas obligatorias que nos exigen convertirnos en un género o en el otro; la reproducción del género conlleva siempre una negociación con el poder, (...) todo género reproduce unas normas que cuando se pone repetidamente en acto se arriesga a deshacer o modificar las normas en forma no previstas, de modo que la realidad del género puede quedar abierta a nuevas estructuraciones*”. (Butler; 2017; p. 39).

La norma entonces, es comprendida como estándar implícito de la normalización y como reguladora de la sexualidad dentro del marco obligatorio de la hetero-sexualidad reproductiva, siendo el sexo el discurso más normalizador que se emplea desde lo biológico en tanto “sexo al nacer”, quedando el cuerpo-materia ligado a normas reguladoras indisociables, y al sexo como construcción cultural y heteronormativa. Funciona como un principio normalizador de la práctica social de lxs sujetxs, sugiriendo entonces que al ser una norma más o menos fuerte, está incorporada en cualquier actor social, incluso antes de que nazca. Dichas normas pueden ser desde formas de relacionarse, a formas de comportarse con el otro

género o el mismo (siempre par binario hombre-mujer), gustos, maneras de hablar, maneras de ser, etc. Tales normas producen “*no sólo el terreno de los cuerpos inteligibles, sino también un dominio de los cuerpos impensables, abyectos⁸, invivibles*” (Butler; 2002; p.14).

No obstante, la autora explica cómo en la práctica queda abierta la posibilidad de nuevas estructuras, dejando abierta la posibilidad de la transformación.

1.3 El cis-sexismo como entramado de poder

Desde la perspectiva desarrollada por Aníbal Quijano (2000), entendemos al **poder** como “*un espacio y una malla de relaciones sociales de explotación/dominación/conflicto articuladas, básicamente, en función y en torno de la disputa por el control de los siguientes ámbitos de existencia social: (1) el trabajo y sus productos; (2) en dependencia de la anterior, la naturaleza y sus recursos de producción; (3) el sexo, sus productos y la reproducción de la especie; (4) la subjetividad y sus productos, materiales e intersubjetivos, incluido el conocimiento; (5) la autoridad y sus instrumentos, de coerción en particular, para asegurar la reproducción de ese patrón de relaciones sociales y regular sus cambios*”. (Quijano, 2000: 289)

Nos posicionamos entonces, en línea con Quijano, desde una perspectiva decolonial del poder que se opone al eurocentrismo en tanto perspectiva cognitiva impuesta universalmente como “racional” y “legítima”.

Es así como las relaciones de género y la sexualidad también fueron ordenadas en torno a la colonialidad del poder, por lo que resulta necesario profundizar sobre el ámbito de las relaciones de poder desplegadas. En este sentido, Paul Preciado define a la “sexopolítica” como: “*las formas dominantes de la acción biopolítica en el capitalismo contemporáneo. Con ella el sexo (los órganos llamados «sexuales», las prácticas sexuales y también los códigos de la masculinidad y de la feminidad, las identidades sexuales normales y desviadas) forma parte*

⁸ Judith Butler alude a lo abyecto como “(...) aquellas zonas “invivibles”, “inhabitables” de la vida social que, sin embargo, están densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos, pero cuya condición de vivir bajo el signo de lo “invivible” es necesaria para circunscribir la esfera de los sujetos. (...) En este sentido, pues, el sujeto se constituye a través de la fuerza de exclusión y la abyección, una fuerza que produce un exterior constitutivo del sujeto, un exterior abyecto que, después de todo, es “interior” al sujeto como su propio repudio fundacional” (Butler, J. 2002. p. 20)

de los cálculos del poder; haciendo de los discursos sobre el sexo y de las tecnologías de normalización de las identidades sexuales, un agente de control sobre la vida". (Preciado; 2010; p. 1)

De este modo, existen entramados de poder y de saber en torno a la cis-heteronormatividad, que moldean y reproducen cuerpos, identidades y tecnologías de control y disciplinamiento sobre lxs sujetxs. Se vuelve entonces una tecnología de biopoder, de biopolítica que no sólo determina la identidad sexual, sino las prácticas sexuales, reproduciendo así subjetividad.

Recordemos que Foucault entiende al biopoder como el *"conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder"*. (Foucault; 2006; p 15). A su vez, Foucault advierte que el poder es omnipresente, viene de todos lados y se entrelaza con el saber. De esa forma en el Occidente tanto se habló del sexo que llevó a configurarlo en discursos, incorporándolo de una forma mecánica al campo de la racionalidad.

El poder entonces no actúa con lógica represiva, es un biopoder, una lógica del binomio poder-saber, que configura un único saber sobre el sexo y por ende, un poder desde un único saber legítimo. En su libro *"La historia de la sexualidad. Volumen 1: la voluntad del saber"*, el autor brinda una serie de elementos para relacionar al poder y al sexo, siendo uno de ellos: *"La instancia de la regla: el poder, esencialmente, sería lo que dicta al sexo su ley. Lo que quiere decir, en primer término, que el sexo es colocado por aquel bajo un régimen binario: lícito e ilícito, permitido y prohibido. Lo que quiere decir en segundo lugar, que el poder prescribe al sexo un orden, que a la vez funciona como forma de inteligibilidad: el sexo se descifra a partir de su relación con la ley. (...) el poder actúa pronunciando la regla: el poder apresa el sexo mediante el lenguaje o más bien por un acto de discurso que crea (...) Habla y eso es la regla"* (Foucault; 1977; p. 109).

Entonces, en dicha estrategia general del poder, la cual en última instancia toma forma de aparato institucional, el género y la sexualidad resultan dimensiones privilegiadas para la gestión y el control de lxs sujetxs plasmando los deseos e intereses burgueses victorianos como normas sociales y como mecanismos de poder, de seguridad y de vigilancia mediados por instituciones sociales, políticas, económicas, religiosas y jurídicas tendientes a configurar una regulación de la sexualidad. Por ejemplo, una de las primeras instituciones de

socialización es la familia, institución que integra dichas relaciones de fuerza y que muchas veces plantea cierta discursividad heteronormativa como único saber legítimo que homogeniza las singularidades y que clasifica como “anormal” a la persona que se corre de esa norma. Esto da cuenta de la imposición del paradigma eurocéntrico anclado al modelo de familia nuclear, blanca, monogamia y heterosexual, con jerarquías en su interior y roles diferenciados según género, en particular en cuanto a la participación en las esferas de producción o reproducción social, y su hegemonía y validación social frente a otras multiplicidad de formas de familia por fuera de lo establecido.

Es en este marco que se construyen las realidades cotidianas y la forma de estar en el mundo. La construcción social de la ciudadanía está atravesada por las relaciones de poder y por las normas sociales, que moldean las condiciones materiales y subjetivas de vida de las personas. Es por esto, que es necesario pensar las formas en que las personas ejercen su ciudadanía teniendo en cuenta las dimensiones que la conforman. Por ello, es necesario analizar el concepto de *ciudadanía trans*, atravesada en términos de las condiciones de vida y su construcción simbólica y política por parte del colectivo travesti-trans, en relación con el lugar histórico que la sociedad y el Estado argentino les dio.

1.4. Ciudadanía trans y violencia institucional: los Edictos policiales como dispositivos de control

El concepto de ciudadanía se encuentra en interrelación con las características sociohistóricas de una sociedad. Es decir, que depende de la organización humana y que las mismas se van transformando a lo largo de la historia, en los diferentes países y las tradiciones que los mismos tengan. Siguiendo a Elizabeth Jelin, el concepto de ciudadanía se encuentra vinculado a *“poseer un sentimiento de pertenencia a una comunidad política; otra, obtener un reconocimiento de esa comunidad política a la que se pertenece. La pertenencia y el reconocimiento a una comunidad tiene deberes y tiene derechos. Las denuncias sobre las situaciones y políticas sociales desfavorables para las comunidades, las peticiones de nuevos derechos, el cuidado de los logros sociales que parecen los más justos, las exigencias del cumplimiento de los contratos sociales y la participación en la esfera pública son acciones, entre otras tantas, que adoptan los ciudadanos o ciudadanas en la vida cotidiana.”* (Jelin; 1997; p. 189).

En este sentido, cuando pensamos en la ciudadanía trans nos referimos a ese ámbito que depende de la disputa de derechos. Es un término que está atravesado por el de ciudadanía sexual, haciendo referencia a las posibilidades y obstáculos que tienen las personas travestis-trans de habitar la esfera pública teñida de heteronormatividad. Entonces pensamos en esta categoría en relación a las formas de participación contrahegemónicas y el derecho a decidir sobre sí mismas. De esta manera traemos a problematizar un fragmento de la entrevista de Romina:

*“...porque siempre estuve digamos así entre comillas en la política, en realidad no me interesaba, yo empecé a votar cuando estaba Men*m, me acuerdo de Alfonsín, pero yo iba a votar porque era una obligación, pero no teníamos derechos, estábamos en democracia, pero nosotras no tuvimos democracia, nos seguían persiguiendo, llevando presas, como si fuéramos delincuentes, violadores, nos pegaban, nos violaban, entiendes? el tiempo de Men*m, de Alfonsín, y nosotras no hicimos ningún mal, nada más tener una condición sexual distinta, por “vestirnos de mujeres”...” (Entrevista N° 2, Romina)*

Entendiendo que el concepto de ciudadanía trae aparejado un reconocimiento y una pertenencia a una comunidad, entonces queda demostrado que el colectivo travesti-trans ha quedado por fuera de ese status de “ciudadanía”. El no reconocimiento de derechos y la persecución histórica hacia la comunidad LGTBIQ+, demuestra el lugar que han ocupado socialmente en una sociedad con determinadas jerarquías sexuales establecidas del cual se deriva el tipo de ciudadanía a lxs que son sometidxs. La discriminación y la violencia son moneda corriente en su cotidianidad, comenzando desde el acto más rutinario, hasta siendo el propio Estado quien elige y eligió estar ausente e invisibilizar a la población. De esta forma, el sentido de pertenencia del que habla Jelín, en el caso del colectivo travesti trans, queda reducido a su comunidad, desde donde se emplean de manera estratégica determinados movimientos y estrategias para la reproducción y producción de su vida cotidiana.

Resulta importante reflexionar críticamente sobre las restricciones conceptuales y políticas de los instrumentos de garantías de derechos, como lo son las políticas públicas, que tienden a promover formas de participación limitadas, pre establecidas y jerarquizadas, instaurando una matriz de privilegios que benefician a cierto sector de la población hegemónica y dominante: *“A través de estas problematizaciones, aflora igualmente la necesidad de pensar una noción de población no homogénea, pues mientras algunas vidas son*

preservadas, otras son sometidas a lógicas de «extinción» y no de cuidado.» (Vazquez, Filgueiras y Oliveiras; 2019; p. 151).

Siguiendo con esta línea, en un artículo de Nina Ferrer Araujo (2016), la autora piensa a la ciudadanía como un sistema estratificado en el que se distinguen ciudadanos, ciudadanos no plenos y no ciudadanos. Los ciudadanos (plenos) contarían con un reconocimiento institucional de sus derechos y con el libre ejercicio de los mismos, mientras que los considerados no plenos solo se verían enmarcados bajo su formalidad pero en un ejercicio limitado de los mismos. Por último, los no ciudadanos carecen incluso del reconocimiento formal.

En este último marco es donde pensamos a la trayectoria de la ciudadanía trans, que si bien luego de un largo proceso de luchas por el reconocimiento a las identidades disidentes se produjeron grandes avances normativos en relación al reconocimiento de sus derechos, aún falta mucho por materializarse.

Nos parece importante pensar el concepto desde una perspectiva interseccional, pensándolo como una herramienta teórica y metodológica. Esta categoría nos convoca a reflexionar sobre los contextos en los que se crean y aplican las políticas públicas sobre lxs ciudadanxs. Y para esto se necesita poder desentrañar las matrices opresión-privilegio que sustentan las políticas públicas, desafiando las ideas hegemónicas y universalizantes de género, raza, clase, así como de sujeto travesti-trans. Además de reivindicar lo plural, es esencial pensar en la problematización urgente sobre las administraciones en términos estatales, como creadores y principales responsables de la aplicación y gestión de las políticas públicas, y como un lugar de reproducción del sexismo, el racismo y la transfobia.

La ambivalencia de la ciudadanía trans, está en el reconocimiento del derecho a la elección de género, teniendo como contracara la vulneración de derechos, la discriminación y la persecución.

Por ello es necesaria una breve explicación del lugar histórico que tuvo el colectivo LGTBIQ+, en vinculación al Estado y en clave de patologización y criminalización histórica hacia el colectivo. Desde una reconstrucción histórica, podemos observar cómo, como signo de modernidad, la perspectiva disciplinar de la homosexualidad y transexualidad estaba vinculada a la neurología y la psiquiatría, por lo que en muchos casos *“el problema de la homosexualidad resultó trajinado por diversos especialistas que en ningún caso se apartaron*

del encuadre patológico, ingresando de lleno en el campo de la criminología". (Barrancos; 2014; p23).

A comienzos del siglo pasado, se constituyeron esta serie de dispositivos a través de los cuales las diferentes fuerzas de seguridad podían reprimir sin intervención judicial los actos no previstos en el Código Penal de la Nación. Los mismos regulaban las conductas no consideradas delictivas, pero si "*amenazantes de la convivencia social*", las cuales eran castigadas con penas como multas o arrestos de hasta 30 días.

Travestis y maricas resultaron objeto de sistemática persecución y represión por parte de la policía. La legitimidad de la violencia policial reposaba en los edictos policiales 2°F y 2°H, los cuales consistían en normas inconstitucionales que daban capacidad a las fuerzas policiales para "disciplinar" y coaccionar a toda identidad y expresión de género por fuera de hetero-cis normatividad (Cutuli, 2013).

Mientras el primero reprimía con multas en dinero a quienes se exhibieran en la vía pública o en espacios públicos vestidos o "disfrazados" con la ropa del sexo opuesto, el segundo (Art. 2H) penaba a las personas que se incitaran u ofrecieran al acto carnal. Ambas contravenciones se resumen en "*escándalo en la vía pública*", este se constituía como el argumento central de los edictos policiales y respaldados por los mismos, "*las fuerzas de seguridad exigían coimas, perseguían, apresaban e incluso desplegaban una violencia descomunal contra estas personas*". (Cutuli; 2015;13)

Estas disposiciones policiales fueron mutando a lo largo del tiempo y cada Gobierno se encargó de tomar una posición bastante clara al respecto en cuanto a su ratificación, algunos llegando a su legitimación a través del Congreso.

A continuación, compartimos un recorte del relato de la entrevista realizada a Romina, en relación con lo que significaron y cómo repercutieron los edictos policiales sobre la vida cotidiana de las personas travesti trans:

"..A nosotras nos llevaban presas cuando yo iba a comprar el pan, hasta fuimos a comprar pescado, y nos llevaban presas, de adentro de un negocio, a las 12 del mediodía, tenía más derecho un chorro, un hombre que violaba a una persona que nosotros, hacían operativos que indignaban, no es porque yo sea fui y seré una persona trans, pero hay registro que de lo que estoy diciendo, no miento, esto

paso acá en la Argentina, en Bs As, en Santa Fe, en Corrientes, sigue pasando si no me equivoco, porque sigue el edicto eh.. a nosotras nos sacaban de adentro de las casas, entraban nos patean las puertas, estábamos comiendo o durmiendo y nos llevaban, nos ponían el artículo 68 que era prostitución o 92 era una persona que estaba vestida de mujer y tenía un documento de hombre, imaginate yo como muchas chicas me indignaba, por ahí rompimos un vidrio, nos cortábamos los brazos, igual nos cagaban a palos, abusaban de nosotras, y a dónde nos íbamos a quejar, a quien íbamos a denunciar?

Yo iba a llevarle la comida a mis propias amigas y a los 2 minutos estaba ahí adentro.

¿A dónde íbamos a denunciar? ¿a dónde? ¿a quién?

Y bueno y las chicas que mataron, que uno se sabe que las mató la policía... (...) culpa de estos edictos y del mal que hacen esta policía, los jueces, que no teníamos derecho a nada, porque con el artículo 92 tenían que hacer una averiguación de antecedentes, ellos te ponían el 78 porque con eso vos quedabas pegada, que no se que placer les daría, que morbo les daría, porque si te levantaban al mediodía, te hacían una averiguación de antecedentes te tenían que largar inmediatamente, pero ellos tienen la mentalidad enferma de esos años, pero no te lo ponen solo, te ponían el 68 que es prostitución, y quedabas agarradas, en el sentido que quedabas 5 días y después se te iba sumando una semana 15 días y hasta 3 meses, vos podés creer que una persona por tener una condición sexual distinta o estar vestida de una manera que supuestamente el documento no dice.. ni antes ni en esos tiempos ni ahora.” (Entrevista N° 2, Romina)

Siguiendo esta línea, traemos el relato de María quien nos cuenta también su experiencia con la policía, cuando allanaron el lugar donde ella estaba viviendo y donde también trabajaba:

“porque ya en 2009 fue otro caso fuerte que también impactó en mi vida porque hubo un allanamiento y quedé privada de mi libertad. Una cosa trae la otra. (...) La prostitución viene de la mano de cosas ilegales. Yo era encargada de 20 travestis migrantes, todas salían a prostituirse y yo de vez en cuando lo hacía y empecé con la venta de consumo. (...)

El cliente cuando va también busca el estupefaciente. Y bueno, el allanamiento fue en Mayo del 2009 y sacaron de todo. Dinero en cantidad, estupefacientes, entonces a las 4.30 de la madrugada rompieron todo. Todas en la calle. A nosotras nos llevaron a Marcos Paz en 2009 y en Diciembre nos trasladaron a Ezeiza porque habían habilitado un pabellón para personas trans/travestis. En Marcos Paz estaba todo mezclado.” (Entrevista N° 5, María).

Aún en la actualidad la criminalización por parte de las fuerzas de seguridad hacia la comunidad travesti-trans continúa siendo un hecho y la violencia institucional fue profundizada durante la pandemia por Covid-19, en marco de normas de “orden público” que exige el contexto de ASPO y DISPO. Al respecto, traemos un relato de unx de lxs entrevistadxs:

“Hace un tiempo me detuvieron acá por Belgrano, en Crucecita, sobre las vías. Fue en plena pandemia, seis personas caminando y de repente aparecen un montón de chabones gritando “No corran, Quietos, al piso”. Nos hicieron una causa por violar el Decreto 105 y otra por desacato y mirame a mí, chiquito, todo raro, ¿qué desacato? yo me quede y encima me hacen una causa, solo estaba caminando... miraron mi cara de no saber si era hombre o mujer y me llevaron” (Entrevista N° 1: Teo)

Estos conceptos son centrales para comprender aspectos macrosociales y aspectos microsociales que actúan en conjunto y como condicionantes. La forma histórica en la que se construye la Ciudadanía trans, está intrínsecamente relacionada, constituida y construida, sobre un discurso cis-sexista y heteronormativo, conllevando a establecer normas y pautas sexo-genéricas que establecen no sólo las zonas de integración y los discursos de poder y saber, sino también los códigos permitidos/prohibidos donde los cuerpos se regulan mediante prácticas performativas como Butler advierte.

Estas prácticas performativas serían entonces lo que lxs sujetxs actúan en pos a lo que se debería, a las normas sociales producidas por el poder. Y es justamente ese poder como control, como biopoder que las instituciones sociales moldean y controlan, atravesadas por la matriz patriarcal, cis, blanca y heteronormativa. Un ejemplo son los edictos policiales como estrategia del Estado para la normalización y control de los cuerpos.

En conclusión, el poder produce entonces cuerpos sexuados (socioculturales) sobre los cuales se domina y se regula, se estructura y se moldea, se define y constituye. Nos parece

importante aclarar la relación que existe entre género, sexualidad y poder, ya que como advertimos, siempre hay de trasfondo intereses políticos, médicos y religiosos.

De esta manera, con todo este entramado, se habita y se está en el mundo. Se ocupa un lugar, se constituye un habitus y un capital social y simbólico, en términos bourdianos.

El foco está en que todo ello, constituye y construye zonas de integración y zonas de exclusión vinculado a múltiples dimensiones como el acceso al trabajo, los vínculos/redes, acceso a una vivienda, acceso a la salud y acceso a la educación, entre otros. Ello depende de condiciones materiales y subjetivas desde un enfoque de interseccionalidad.

Capítulo II

Estrategias de vida y prácticas cotidianas de aprovisionamiento del colectivo Travesti - Trans en estructuras Cis- hetero-normativas

2.1 Procesos *desafiliatorios* y *estrategias cotidianas de reproducción*

Teniendo en cuenta que el objetivo es analizar el ejercicio de la ciudadanía por parte de la población travesti - trans, analizamos los procesos vinculados a la construcción de la vida cotidiana de esta población en el marco de la pandemia por Covid-19. Es por esto que se traen a cuenta los procesos *desafiliatorios* que desafían a la reproducción diaria de la población, atravesada por un modelo cis hetero patriarcal que obstaculiza el derecho al trabajo, a la educación, a la vivienda, y a la salud. En este sentido, también se abordan las *estrategias cotidianas de reproducción* que despliega el colectivo ante dicho modelo.

De esta manera, Castel en su texto de *“La metamorfosis de la cuestión social”*, analiza en términos de exclusión social, las nuevas conformaciones de zonas de integración en la conformación del capitalismo industrial de las décadas del 60’/70’. En otras palabras, reflexiona sobre *“las condiciones de cohesión social a partir del análisis de situaciones de dislocación”*. Denuncia la problemática de integración y la anomia de las *“nuevas sociedades”*, que tiene a los individuos ubicados en una situación de flotación en la estructura social. Los procesos de producción son un soporte privilegiado en la inscripción de la estructura social. De este modo, *“el trabajo estable y la inserción relacional sólida caracteriza una zona de integración”*. Siendo así *“la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección lo que “cubren” a un individuo ante los riesgos de la existencia”* (Castel; 1995; p 13 y 14).

Entonces, como bien explica Castel, la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional conjugan sus efectos negativos para producir la exclusión y la *desafiliación*. El autor entiende a los procesos de *desafiliación* como móviles. Es decir, que la exclusión es algo fijo. En cambio, pensar en procesos *desafiliatorios* permite tener en cuenta las zonas de integración y cohesión social y cómo se ven atravesados por circunstancias históricas y coyunturales. La definición que da es: *“el concepto pertenece al mismo tiempo al campo semántico que la disociación, la descalificación o la invalidación social. Desafiliado, disociado, invalidado, descalificado, ¿con relación a qué? Este es*

precisamente el problema. Pero se advierte ya cuál ha de ser el registro de los análisis requeridos para esta elección. Habrá que reinscribir los déficit en trayectorias, remitir a dinámicas más amplias, prestar atención a los puntos de inflexión generados por los estados límite. Buscar las relaciones entre la situación en la que se está y aquella de la que se viene, no autonomizar las situaciones extremas sino vincular lo que sucede en las periferias y lo que llega al centro.” (Castel; 1999; p. 13)

De esta manera, se entiende al concepto de desafiliación social como el proceso por el cual una persona queda por fuera de zonas de integración y cohesión social entendida en un sentido amplio, a partir de una actividad productiva, de relaciones sociales y en términos históricos y coyunturales. Tiene en cuenta términos estructurales a partir de las trayectorias de las personas y las consecuencias de los estados límites de las experiencias vividas. Las zonas de integración son móviles, cambiantes a lo largo de la historia y se vinculan tradicionalmente, al trabajo como eje rector de la sociedad y la redistribución de la riqueza.

A partir de los relatos de lxs entrevistadxs, se puede analizar cómo dichos procesos se manifiestan de manera estructural durante las trayectorias de vida de las personas. Desde la niñez, las estructuras cis hetero patriarcales arraigadas en las diferentes instituciones, comienzan a permear su vida cotidiana, en terminos de discriminación tanto en el ámbito escolar como en la esfera familiar. Ejemplificando, analizamos el relato de Romina quien advierte haber abandonado su trayectoria escolar desde pequeña por motivo de su cambio de identidad de género. Al atravesar su transición en una sociedad caracterizada por normas sociales fuertemente cis y patriarcales, las personas van procesualmente siendo excluidas de aquellas “zonas de integración”:

“...Porque la ley del cupo laboral trans está, no se cumple tanto pero hay que estar preparada, aunque sea como mal decíamos antes para barrer una calle, estar limpiando la escuela, te piden estudios y me parece bien, pero ya te digo cuando yo tenía 13 años no me permitieron estar más en la escuela porque yo era una nena, te hablo de hace más de 35 años, era todo muy distinto, no tenía acceso a la salud, a la vivienda ni hablar, al estudio, aparte era muy pequeña, me mandaban a estudiar a la noche, imagínate yo era una nena físicamente de cara, sin tener siliconas, operarme, pero en ese momento yo era una nena trans pero no se nombraba así, se decía la mala palabra, era eso.. y que iba a hacer yo a un colegio de noche con pibes grandes, yo te cuento la realidad que yo viví.. la única

opción que tenía era la calle, no tenía otra opción (Entrevista N° 2, Romina.)

El hecho de no concluir los estudios, conlleva a que las personas travestis-trans entonces tengan obstaculizado su posterior inserción al ámbito laboral o a alguna actividad que le rinda monetariamente de manera formal. El autor entiende entonces que las redes de sociabilidad funcionan como una “*protección cercana*” que permite disminuir el riesgo social.

En vinculación, se reconstruye el relato de Ana, que atraviesa por situaciones de violencia y exclusión del ámbito laboral, siendo las redes colectivas las que funcionan como protección e inclusión:

“Yo a 100% lo conozco desde hace muchos años, desde su fundación en 2009/2010. Ahí conocí a mucha gente, a Martin Cardenado. Yo me acuerdo que me habían cuidado cuando estaba trabajando Alba Rueda, que ella era responsable del área Trans, cuando le pedí ayuda en el 2013 porque estaba sin trabajo y necesitaba que me ayudara. Me gestionaron la pensión no contributiva por discapacidad y me ayudaron con el tema del tratamiento psicológico. Y con las situaciones de violencia que había vivido.” (Entrevista N°4, Ana).

También se comprenden como procesos desafilatorios las violencias ejercidas hacia la población travesti-trans que analizadas desde un nivel macrosocial, se traducen en las sistemáticas situaciones de violencia que atraviesa el colectivo en su cotidianidad, manifestando problemáticas que van desde la vulneración de un derecho, hasta crímenes de odio, abusos, discriminaciones y estigmatizaciones.

Estas situaciones traen aparejadas que la expectativa de vida del colectivo sea entre 35 a 40 años aproximadamente, consecuencia de la violencia sistemática, la persecución policial, los crímenes de odio y las estigmatizaciones y exclusiones en los diferentes ámbitos. Al respecto, resulta importante destacar la dimensión etaria de las personas entrevistadas que rondaban entre los 30 y 50 años promedio, identificándose a ellxs mismxs bajo la categoría de “sobrevivientes”.

Por ello se traen los relatos de Romina y de María, quienes hablan sobre el colectivo en general y la realidad que les ha tocado y les toca atravesar:

“Lo bueno de esto es que lo puedo hablar yo, que lo vivi, que lo vivimos, siempre hubo gente que habló por nosotras, por tema de la política, o de

conveniencia o de no se porque, porque lo que te estoy contando lo viví yo, lo vivimos mis compañeras, las que estamos vivas lo podemos contar, nuestra realidad, nuestra triste fea realidad, si nosotras, las que estamos vivas, nos pueden escuchar y contamos la verdad, que nos persiguieron, nos violan, nos pegaron, que no tuvimos acceso a la salud, a vivienda, a trabajo.” (Entrevista N°2, Romina)

“Para nosotras que el gobierno de turno nos haya abrazado es una alegría y una felicidad, pero entendemos que con eso no basta, que en la práctica no se están concretando los derechos como se debería... Todavía nos falta mucho para seguir trabajando, que seamos más inclusives, queda seguir luchando colectivamente, seguir buscando un mejor bienestar para nuestras compañeras, para poder seguir sacándolas de la prostitución también. Ya llevamos 59 compañeras fallecidas trans en el 2021 y nuestro promedio de vida es de 35/ 40 años, yo ya tengo 45 y soy una sobreviviente.” (Entrevista N° 5, María).

Entonces, el contexto analizado trae aparejado la incógnita de *¿Qué estrategias desplegaron las personas travesti-trans para solventar, sobrellevar la vida cotidiana y su reproducción?* Es así que se puede realizar un paralelo con el concepto de Susana Torrado de *“estrategias familiares de vida”*, como categoría que incluye a todas las decisiones y acciones que se desarrollan cotidianamente para garantizar la reproducción familiar, las cuales van desde la procreación, las prácticas de cuidado, las vinculaciones con el entorno, la inserción o no en el mercado de trabajo de algunx de sus miembros, como así también la desvinculación, voluntaria o no, de algunx de ellxs de la unidad familiar.

En esta investigación, se utilizará dicho concepto para comprender las estrategias cotidianas de reproducción de las personas travesti-trans, no desde el ámbito familiar exclusivamente, sino desde la forma que cada unx encuentra para reproducirse en el marco de los procesos desafilatorios que lxs atañen. De esta manera, se entiende que se produce una configuración de estrategias en relación al entorno para garantizar necesidades básicas.

En línea, Manuel Mallardi (2016), sostiene que para reproducirse en el marco de relaciones sociales concretas, lxs integrantes deben apropiarse de saberes cotidianos. En esta búsqueda de reproducción cotidiana se produce una relación permanente con el contexto, donde entran en juego la disponibilidad de recursos (en sus distintas expresiones) y las

decisiones que se toman, las cuales se fundan en una racionalidad que puede estar, o no, problematizada por lxs sujetxs.

En adelante, se analizarán las prácticas cotidianas de aprovisionamiento de lxs entrevistadxs dando cuenta de las diferentes estrategias que las personas despliegan en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana.

2.2. Prácticas cotidianas de aprovisionamiento: Entre el trabajo formal e informal, las políticas públicas y las redes sociocomunitarias

Las prácticas cotidianas de aprovisionamiento suponen en este trabajo, las vías por las cuales una persona satisface sus necesidades básicas a partir de determinados recursos. Desde el enfoque de la teoría feminista en transición (2012), se plantean como sinónimos los conceptos de “*mantenimiento de la vida*”, “*reproducción social*” y “*sostenibilidad de la vida*”. Asimismo, incorporando también un enfoque marxista e introduciendo el concepto de clases sociales, dichas prácticas de aprovisionamiento pueden configurarse de diferentes formas.

Resulta importante destacar que las formas organizativas, creativas que tienen las personas en torno a estas funciones tan primarias y endógenas al sistema económico, no sólo dependen del entorno familiar. Ampliando la categoría de “*estrategias familiares de vida*” planteada por Susana Torrado, para comprender las prácticas cotidianas de aprovisionamiento de las personas travesti-trans, se vuelve necesario dejar de lado el modelo hegemónico burgués y convencional que sólo tiene en cuenta a la familia nuclear como célula básica de reproducción social, para dar lugar a otras formas de sostén y de aprovisionamiento que hacen a la sostenibilidad de la vida.

En relación, podríamos también echar luz sobre los aportes de Amaia Pérez Orozco, que bajo una lógica de economía feminista, denuncia al sistema socioeconómico actual como heteropatriarcal, antropocéntrico, racialmente estructurado y (neo)colonialista, donde el mercado es el epicentro sobre el cual gira y se reproduce el sistema socioeconómico en tanto funciona como mecanismo que regula el ordenamiento y funcionamiento de la estructura socioeconómica.

Ello conlleva a no pensar responsabilidades colectivas en el sostenimiento de la vida, invisibilizando esferas feminizadas que cargan con esa responsabilidad. En este caso nos interesa recalcar las formas y estrategias que encuentran las personas travestis-trans, des-idealizando aquel discurso de autosuficiencia socioeconómica que el sistema capitalista impone y estructura en su funcionamiento. De esta manera, las características socioeconómicas de las personas determinan en muchas circunstancias las prácticas cotidianas que realizan para aprovisionarse. Las mismas pueden ser:

a) Vía el acceso al trabajo formal, lo que supone la inclusión de trabajadorxs al conjunto de prestaciones del sistema de seguridad social contributiva:

En cuanto a esta vía podemos distinguir dos ámbitos de inserción en el ámbito laboral: el privado y el público. En cuanto al acceso al ámbito privado, resulta importante analizar la fuerte discriminación promovida por las normas cis hetero patriarcales que lo caracterizan y constituyen, donde las personas travestis-trans terminan siendo estigmatizadas y o expulsadas por razones de su identidad de género. Al respecto, Gilda sostuvo: *“Yo trabajaba como encargadx de un edificio, y me despiden cuando estaba haciendo el proceso de transición. Vivía en el edificio con mi familia, que son mis hijos del corazón, que los amo, que salieron de ese edificio y de toda esa problemática y lucha que pasé ahí, que me acompañaron mucho”*(Entrevista N°3, Gilda)

En cuanto al ámbito público, podemos inferir a partir del relato de lxs entrevistadxs la estrecha vinculación de la inclusión laboral travesti trans con las políticas públicas, y en específico, con la promulgación e implementación de la Ley de Cupo Laboral Travesti-trans⁹, como ejemplifica la situación de Gilda, quien refirió: *“Asumió el Gobierno de Alberto y de Cristina, salió el decreto 721 que es el del Cupo, nos empezaron a pedir los currículum y el año pasado antes de que empezara la pandemia, justo entre en la administración pública. En la Secretaría Legal y Técnica en la Casa Rosada”*. (Entrevista N°3, Gilda)

El acceso al empleo público formal mediante el Cupo Laboral Travesti-Trans por parte de lxs entrevistadxs da cuenta de la importancia de la política como herramienta de transformación de las condiciones de vida del colectivo. Dicha vía permite también la

⁹ A través del decreto 721/2020, el presidente de la Nación, Alberto Fernandez, estableció el cupo laboral travesti trans en el sector público, que garantiza un mínimo del 1% de la totalidad de cargos y contratos para personas travestis, transexuales y transgéneros.

inclusión al sistema de seguridad social con el derecho a una obra social, aportes jubilatorios, aguinaldo, vacaciones pagas, etc.

De esta forma, a partir del relato de Gilda, vemos cómo el acceso al trabajo representa desde una mirada más integral y global, no solo una cuestión monetaria y de ingresos, sino también una zona de integración:

“Con lo que estoy ganando puedo cubrir mi alquiler, mi plato de comida, el acceso a la salud a través de la obra social, los aportes jubilatorios. Yo creo que el trabajo formal es eso, saber que dentro de tu casa tenés varias puertas, en el trabajo formal tenés la puerta de abrir a la salud, de acceder a tus necesidades básicas satisfechas, vestimenta, alimento, tenés acceso a la educación también. Cuando se te soluciona el tema económico a través del trabajo formal hasta bio psico socialmente ósea incluye lo emocional, tenés otra actitud. Estás más tranquila” (Entrevista N°3, Gilda)

b) Vía el trabajo informal, aprovisionándose de forma “autónoma” mediante el mercado de trabajo:

Bajo el contexto de Covid-19, muchas de las prácticas cotidianas de aprovisionamiento que realizaban lxs entrevistadxs en vinculación al trabajo informal, se vieron obstaculizadas, y con esto, se contrajeron los ingresos. Si bien el Cupo Laboral constituye una política que se focaliza en la inclusión laboral en respuesta a la histórica problemática que atañe al colectivo travesti trans, resulta necesario dar cuenta de que, para su implementación, es requisito excluyente contar con los estudios secundarios completos, lo cual como mencionamos, es un derecho básico pero no en todas las trayectorias de vida analizadas, fue garantizado.

Tal es el caso de Romina quien relata que no pudo ingresar al Cupo Laboral Travesti - trans por falta de estudios: *“mira, yo te cuento, yo cobro una pensión y aparte estoy terminando 7mo grado, si no me equivoco, pertenece del PAEBYT, que me anoto Marcela, y recibo también un dinero por mes, por estudiar... y aparte como es compatible mi pensión con lo que me dan por estudiar, cobro las dos cosas, no trabajo en blanco porque no termine los estudios, por eso de parte de Marcela y La Rosa Naranja nos ponen a estudiar y tenemos que recibarnos, porque la ley del cupo laboral trans esta, no se cumple tanto pero hay que*

estar preparada, aunque sea como mal decíamos antes para barrer una calle, estar limpiando la escuela, te piden estudios, que me parece bien, pero que no es la realidad de muchas travestis, pero ya te digo...” (Entrevista N° 2, Romina)

También a partir del relato de Teo, se incluye como práctica cotidiana de aprovisionamiento las estrategias desplegadas para realizar “changas” y tener un ingreso:

“Previo a la pandemia estuve en el FOL. Arranque en Octubre y en Marzo fue la pandemia. Y antes trabajé en changas de peluquerías y bares. En eso laburé bastante antes de la pandemia, la mitad de mis ingresos eran de ahí. Iba un día a la feria y hacía 10 cortes, estaba re piola. Iba otro día, otros 10 cortes, y todos mi ingresos venían por ahí. Estuvo bien. Pero también es un espacio que acepta mi look, no tengo que andar disfrazándome de paki, de hecho cuanto menos paki mejor. Pero con la pandemia todo eso se terminó.” (Entrevista N°1, Teo)

c) Vía políticas públicas, es decir políticas desde el Estado que buscan garantizar el bienestar de las personas, ya sea mediante transferencias monetarias de ingreso o la garantía de acceso a determinados derechos:

Durante el contexto analizado, la única política de transferencias de ingresos implementada y focalizada en el colectivo consistió en el “Programa de Fortalecimiento de Acceso a Derecho de personas Trans, Travestis, Transexuales, Transgenero”¹⁰.

Al respecto, Teo comenta:

“Me inscribí por internet hace 7 millones de años. Me mandaron el link y yo me anoté. Después recibí un mail que decía recibimos tus datos, en breve nos estaremos comunicando porque tenía que poner mi celular. Al tiempo recibí otro que decía: No te preocupes, estamos trabajando en tu caso.. Hay muchos casos. La verdad que no se, eran mensajes del estilo tranqui ya te van a llamar. Al tiempo me llegó el mismo mail y ahora hace un tiempo que nada. No sé qué paso.” (Entrevista N°1, Teo)

¹⁰ Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades. Año 2021. Para acompañar y asistir a travestis, transexuales y transgénero y promover su acceso a la educación, la salud y el empleo.

“A: La pensión me da 16 mil pesos así que no, no me alcanza. Y cobro el Potenciar trabajo pero que tampoco me alcanza. Al programa de fortalecimiento del Ministerio de mujeres no me pude inscribir porque no es compatible, ya intenté entrar y en la Asociación 100% averiguaron y no es compatible con la pensión no contributiva ni con el potenciar trabajo. Después cobró con Ciudadanía Porteña, digamos puedo comprar cosas con esa tarjeta en capital”
(Entrevista N° 4, Ana).

A partir de ambos relatos, es que damos cuenta que dicha política no tuvo el alcance esperado, ya sea por los procesos administrativos burocráticos que implica o las incompatibilidades con otros programas sociales. En este sentido, nos resulta importante destacar en nuestro análisis el rol central de la organización comunitaria en la satisfacción de necesidades del colectivo en contexto de pandemia, e impulsado a través de las distintas organizaciones políticas que mencionamos:

d) Vía comunitaria, la cual representa a aquella red de sostén comunitaria y espacios de ayuda mutua como comedores comunitarios, ollas populares, y redes vinculares que representan una red de contención y de reproducción de las condiciones materiales y objetivas de vida.

Al respecto, María destacó:

“Tuvimos el apoyo de Orgullo y Lucha, no solamente éramos un vínculo articulado con 100 % DyD, sino que en el año 2017 nace como el frente, del que somos parte, y este último es donde entonces empezamos a articular para la entrega de insumos de higiene, de alimento, para las compañeras, Fue una articulación de asistencia colectiva, sin esa asistencia colectiva no lo habríamos logrado. (...) También hemos llegado a dar asistencia al servicio penitenciario, a lo que es Ezeiza, Fcio. Varela, también con Ciervos Pampas, que también fueron parte, siempre fue colectivo”
(Entrevista N°5, María).

En conclusión, a partir de los diferentes relatos podemos dar cuenta cómo los procesos desafilatorios analizados se vieron profundizados bajo el contexto de la pandemia. Las medidas de protección ante el covid implementadas por el gobierno, tuvieron como contracara la imposibilidad de obtención de recursos por parte de un amplio sector de la sociedad que realiza sus actividades productivas en el ámbito informal. De esta manera es que identificamos una doble vulneración de derechos del colectivo, en tanto que gran parte son

trabajadorxs del sector informal y parte de un colectivo históricamente estigmatizado y expulsado del ámbito laboral.

Como respuesta a dichas problemáticas, la organización colectiva, y en específico el Frente Orgullo y Lucha, obtuvo un rol preponderante, no sólo construyendo una red que viabilizó el acceso a políticas públicas, sino que también, realizaron acciones directas e inmediatas de asistencia repartiendo bolsones de alimentos y productos de higiene.

De esta manera, y a partir de lo relatado en este capítulo, concluimos que las estrategias de reproducción cotidiana se dieron de manera colectiva y no de manera individual. A través de la organización política, en este caso representado por la Rosa Naranja, nucleado en un Frente que es el de Orgullo y Lucha, que fueron lxs que salieron a dar respuesta a cada compañerx en cada espacio que lo necesito, que a la vez eso generó impulso a que más compañerxs trans travestis se sumen al espacio de organización colectiva, entendiendo que era la única estrategia, la colectiva, para hacerle frente a la pandemia por Covid- 19.

Para concluir el capítulo, dejamos a modo cierre un fragmento de la entrevista de María:

“Entonces bueno, nos juntamos, decidimos las que seguíamos ahí militando, qué hacer, cómo vamos a encarar, que era lo que nosotras necesitábamos y ahí Marcela propone ese sueño en el que hoy en día estamos. que es la Rosa Naranja. Ella fue fundadora y creadora de ese sueño, más allá nosotras muy comprometidas en concretar ese sueño, y el trabajo territorial que venimos haciendo, creo que eso, el compromiso, el cariño, el respeto, los contactos, les compañeres. Son muchas cosas las que venimos haciendo y seguimos haciendo, y eso nos dio cada día ganarnos un respeto en el ámbito de la militancia. (...) “La militancia para nosotras, el asistir, el acompañar a las compañeras, eso es prioridad.”” (María, Entrevista N°5).

Capítulo III

Redes de sociabilidad como zonas de integración y estrategias colectivas

En este tercer capítulo, abordaremos el significado de las redes de sociabilidad y su función como herramientas transversales en diferentes aspectos de la vida cotidiana. En relación con las redes de sociabilidad y a partir de las dimensiones de análisis de esta investigación, analizamos en concreto la situación habitacional y el acceso a la salud, en tanto dimensiones básicas para la reproducción cotidiana y consideradas como un derecho humano universal.

De esta manera, en primer lugar se analizarán desde las concepciones y experiencias de lxs entrevistadxs, las redes de sociabilidad y contención que fueron construyendo y tejiendo a lo largo de su vida y lo que significa. En segundo lugar, analizamos la dimensión mercantil de la vivienda y conceptualizamos desde diferentes autores y leyes vigentes, lo que significa desde una mirada integral, una vivienda digna. De esa manera recuperamos la situación habitacional de lxs entrevistadxs a partir de sus relatos y analizamos las modalidades de acceso y características de la vivienda.

Por último, analizamos el acceso a la salud teniendo en cuenta, a partir de los relatos, las diferentes experiencias médicas según el respeto a la Ley de Identidad de género y a la patologización existente hacia el colectivo.

3.1. Redes primarias y secundarias de sociabilidad travesti-trans. Las potencialidades del tejer redes.

En base a los fragmentos retomados en el artículo de “*Afectos y devenires trans*” de Ana Matus, queda claro cómo se van entrelazando las experiencias de transitar el descubrimiento de una identidad que no se corresponde con el sexo asignado al nacer, con la consecuente falta de sostén de las redes familiares, para quienes en muchos casos la acción apropiada dentro del ordenamiento social heteronormativo y cis es el rechazo. Ello conlleva a que, para un gran número de personas travesti-trans, los vínculos prioritarios de sostén sean amigos, compañerxs de militancia y/o personas por fuera del ámbito familiar y muchas veces

incluso, escolar. Ejemplificando, Teo indica *“Mis vínculos más significativos son 2 amigos, son compas, gente que son amorcito, familia. De golpe están ahí, no nos conocemos hace tanto tiempo pero empezamos a flashar una que está buena. Es una compa trava del FOL, nuestro vínculo es político. Soy medio estacionario con los vínculos, yo cambie mucho, y no tengo amigos de años y años, no por mala rosca, pero medio que ya pasó y ahora me hacen bien otras personas”* (Entrevista N°1, Teo)

En vinculación y retomando los aportes de Mallardi es necesario tener en cuenta en nuestras intervenciones profesionales, sobre todo para el colectivo mencionado, que *“la realidad demuestra la necesidad de trascender aproximaciones a las relaciones familiares basadas en una visión ingenua e idílica, considerada de manera armoniosa. Se hace necesario superar visiones que se aproximan a la familia como buena en sí misma, donde el objetivo último y general de las intervenciones profesionales es la reconstrucción, recuperación, revinculación de la familia”* (Mallardi;2016; p 45).

Recuperando los debates al interior del Trabajo Social, Cecilia Illobre analiza en su tesis de investigación, las resistencias de las personas que transforman su identidad de género. Por ello, afirma: *“Es en la familia donde lxs sujetxs experimentan la heteronormatividad como el único saber legítimo mediante el cual identificarse y nombrarse, y en su proceso de identificación lo percibe extraño a su cuerpo por lo cual es resistido.”* (Illobre; 2019; p. 24)

La autora recupera de esta forma la subjetividad construida por las personas travesti-trans en transición dentro de su seno familiar, representando esta última aquella dimensión heteronormativa. A partir de los relatos de lxs entrevistadxs podemos analizar cómo la familia en tanto institución social primaria representa esas relaciones de poder y control que se imponen en muchos casos como implícitas o difusas, pero que toman representación en diversas instituciones. Ello genera no obstante, resistencias que lxs sujetxs deben desplegar constantemente para materializar su identidad autopercebida, y en parte construir una familia elegida a partir de vínculos que acompañen y sostengan en esa transición. En este sentido es importante la construcción también de referentxs políticxs del colectivo como modo de constituir redes de sostén e identificación.

En vinculación, Gilda sostiene: *“Hubo un momento de mi vida que el esposo de mi vieja y mi hermano me echaron de la casa donde ellos alquilaban en Piedra Buena, Lugano y*

me tuve que ir a la casa de una amiga. Yo en ese momento cuidaba a “A”, que era hija de una amiga mía, y ahí hablé con ella y me fui a vivir ahí.” (Entrevista N° 3, Gilda)

A partir de este relato notamos cómo ante la expulsión del seno familiar, las redes de contención actúan como sostén emocional, afectivo, económico, psicosocial y político. A Gilda la echan y son sus redes, tanto en lo laboral como en el acceso a una vivienda, que le permiten tener un lugar donde estar.

Siguiendo con esta línea, traemos el relato de Gilda en modo de ejemplo:

“Mis vínculos más significativos son mis hijos del corazón: Martin, Jonathan, Marian, Pablo, el otro Pablo, Florencia, Gabi, y yo digo que es una micro comunidad LGBTI+, porque te encontrás al gay, a la torta, a la trans, a la traba, me falta un no binarie, jajaja, me falta un varón trans, viste cuando decís o se dice culturalmente ay me falta el nene para la parejita, y ese es el vínculo, mi familia, fueron los que estuvieron cuando hice todo mi proceso de transformación, cuidándome en el hospital. Yo siento que materno con y desde el corazón plenamente.” (Entrevista N°3, Gilda).

Conceptualmente la noción de red nos remite a la de intercambio, lo cual involucra un grupo de actores, la distribución de recursos entre éstos, sus relaciones y el conjunto de conexiones que estas últimas establecen en una estructura. (Píriz; 2005: 1). Funcionan a su vez como estrategia para gestionar los riesgos a los que se exponen los sectores socialmente más vulnerables al constituir un instrumento para llevar a la práctica políticas sociales y mantener vigentes los principios de ciudadanía, justicia y libertad. (Píriz; 2005: 1).

Caracterizando, las redes primarias son las integradas por un conjunto de personas que se conocen entre sí, unidas por lazos de familia, amistad, vecinales, etc. y conforman el conjunto de las redes afectivas de las personas y donde se consiguen los primeros recursos psicosociales.

Las redes secundarias constituyen conjuntos sociales instituidos estructurados precisamente para desarrollar funciones específicas. Se definen a partir de una tarea, una institución o un determinado ideal; las personas quedan unidas en torno a una acción común, siendo fundamentales la idea de cooperación e intercambio entre los actores colectivos involucrados.

Entonces, cuando pensamos la categoría de lazos sociales, nos referimos a la constitución de grupales socio-afectivas de resistencia travesti - trans que terminan por constituir una estrategia de vida frente a las situaciones de exclusión, marginalidad, violencias, persecución,

criminalización y vulneración de derechos, mediante la organización y acción colectiva y a partir de una resignificación de sus existenciarios como sujetxs politicxs. Los vínculos colectivos de solidaridad permiten generar una comunidad de ayuda mutua, de sostén, de conformación de lazos contenedores.

En relación, Gilda sostiene: *“Conocía muchas organizaciones y compañeros pero no militaba en ninguna organización porque no encontraba nada que represente para mí lo que hoy representa la Rosa Naranja. Ya hace unos cuantos años que militó ahí.”* (Entrevista N°3, Gilda).

Al día de hoy existen diversas organizaciones sociales y políticas de personas travestis-trans que se han consolidado en nuestro continente, logrando mediante la organización política y colectiva, instalar en la agenda pública las condiciones de vida de las personas travesti-trans. Son innumerables las organizaciones, si nos situamos en Argentina, identificamos la Asociación Travestis, Transexuales y Transgéneros (ATTTA de CABA, creada en 1995 por María Belen Correa -creadora también del Archivo de la Memoria Trans (AMT) y de la REDLACTRANS- en conjunto con Claudia Pía Baudracco; La Asociación de Lucha por la Identidad Travesti Transexual (ALITT), creada en 1998 con Lohana Berkins como referenta. También nos interesa nombrar otro movimiento social de personas trans llamado OTRANS, creado en 2012 después de la sanción de la Ley de Identidad de Género.

Otra experiencia ejemplificadora es la de Ana, quien relata un hecho de violencia y abuso vivido en su barrio. A la hora de querer realizar la denuncia, la comisaría no se la quería tomar, teniendo así que recurrir a una organización donde ella militó y que la acompañaron a realizar la denuncia a diferentes organismos. Ella explica:

“Y bueno, yo primero me dirigí al área de diversidad sexual de Hurlingham, donde yo milite hacía algunos años, hicimos la denuncia de nuevo y no se pudo, fui al INADI, fui a la defensoría LGBT de la Federación Argentina donde presenté la denuncia, pero todo quedó ahí en la nada. La segunda denuncia, me acompañó el área de diversidad sexual de Hurlingham nuevamente a la comisaría de acá de Villa Club, hicimos otra denuncia. Pero no se hizo más nada. Incluso esa misma gente que me acompañó, en 2018 se fueron del área de Diversidad abandonaron el área, hubo un abandono institucional del espacio por completo y no dijeron nada, y justo cuando alguien se enteró de esta situación, me derivó al foro de género, un espacio de contención por lo sucedido y que

ahora milito ahí hace cuatro años. Las chicas del foro me acompañaron en las denuncias y mismo cuando tuve recurrentemente hechos de discriminación y violencia en mi barrio” (Entrevista N°4, Ana)

A partir de este fragmento, se comprende que el hecho de militar o participar en un espacio compartido, donde las personas puedan tejer redes que comprendan de la misma manera los derechos reconocidos y necesarios para la población y luchar y pelear en conjunto por su efectivización, es necesario. Genera una forma de habitar en el mundo. Moldea la subjetividad de una determinada forma propia y singular, corriendo el eje de la familia como relaciones primarias de contención, para encontrar comprensión, cuidado, sostén y acompañamiento en las redes políticas, en un colectivo militante y en vínculos de amistad. Su existir es político y su red también, en tanto se mueven por el principio de justicia y de ciudadanía y la transformación social. Podemos identificar lo analizado también en el relato de Maria cuando advierte que: *“antes yo militaba dentro del Sistema Penitenciario, ahí es donde yo empecé a interiorizarme de mis derechos, que tenía que defender y que tenía que no permitir. Eso me ayudó, adentro me interiorice y empodere. Cuando salí, salí con conocimiento, ahí había conocido a unas compañeras trans que eran militantes y la sabían toda.” (Entrevista N° 5, María).*

Esos vínculos forman parte de la construcción de la ciudadanía trans. El hecho de que uno de los colectivos más vulnerables en nuestra sociedad como el colectivo travesti - trans pueda organizarse, tejer redes y luchar en conjunto, hace que aquello donde las políticas estatales no responden, o donde un derecho no se efectivice, respondan y articulen en conjunto. Buscando también la concientización conjunta sobre sus derechos.

En este sentido, traemos a Oliveira para pensar a la comunidad travesti - trans desde el transfeminismo como un colectivo con mucha potencia: *“movimiento intelectual y político que: 1) desestructura y redefine la equiparación entre género y biología; 2) reitera el carácter interseccional de las opresiones; 3) reconoce la historia de las luchas de las travestis y de las mujeres transexuales y las experiencias personales de la población transgénero en general, y 4) es abierto, y puede ser válido para cualquier persona, transgénero o cisgénero.” (Oliveira; 2020: 5).*

De esta manera, a partir de los relatos de lxs entrevistadxs podemos concluir cómo las redes afectivas tejidas y la organización política se materializan como formas de sostén de la vida cotidiana en pos de afrontar y garantizar determinadas necesidades-derechos.

Por ello, nos centraremos en específico para los objetivos de investigación, en las redes de sociabilidad construidas en vinculación a lo que refiere a la situación habitacional de las personas travestis-trans y las distintas experiencias objetivas y subjetivas, en el acceso al sistema de salud pública y privada.

Resulta importante para profundizar en el análisis de ambas dimensiones, destacar que las distintas problemáticas que atañen al colectivo en sus singularidades no son sólo hechos particulares, sino que hay que comprenderlas en un sentido más amplio. Aquello que nos presenta de manera inmediata en el mundo, deviene en la *necesidad de avanzar en sucesivos procesos de generalización a fin de identificar las leyes tendenciales que caracterizan la universalidad o generalidad en un momento histórico concreto*. (Mallardi; 2013; 22).

En este sentido, se analiza primero el derecho de acceso a la vivienda en términos jurídicos y sociales, y la problemática de acceso a la vivienda en términos de emergencia habitacional, profundizada y evidenciada ante el contexto de pandemia por Covid-19. Luego, a partir de los relatos de lxs entrevistadxs, se da cuenta del acceso al sistema de salud pública y privada. Ambas dimensiones se analizan de manera transversal con las redes de contención anteriormente conceptualizadas.

3.2. “Quédate en casa”: El acceso a la vivienda por parte del colectivo travesti trans

Desde el plano jurídico, el derecho a una vivienda es un derecho humano consagrado en la Constitución Nacional y en diversos tratados internacionales con jerarquía constitucional¹¹.

La observación N°4 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) plantea en cuanto al término de “vivienda adecuada”, que aún cuando la adecuación viene determinada en parte por factores sociales, económicos, culturales,

¹¹ El derecho a la vivienda es receptado expresamente en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, “PIDESC”); en el artículo 5 de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; en el artículo 14 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; en el artículo 27 de la Convención de los Derechos del Niño; en el artículo XI de la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre; y en el artículo 26 a la Convención Americana sobre Derechos Humanos; entre otros.

climatológicos, ecológicos y de otra índole, se identifican diferentes aspectos de ese derecho que deben ser tenidos en cuenta bajo cualquier contexto. Los mismos refieren a: a) Seguridad jurídica en la tenencia, b) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura, c) Gastos soportables, d) Habitabilidad, e) Asequibilidad y g) Adecuación cultural.

En un sentido más integral y situándonos específicamente en CABA, la Ley 14.449 de Acceso justo al Hábitat, sancionada en 2012, tiene como objetivo principal la promoción del derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable.

Sin embargo, este derecho no sólo no se garantiza, sino que también hay que tener en cuenta la lógica mercantil que atraviesa a este derecho y los negociados inmobiliarios que hay de por medio.

En cuanto a la construcción de la ciudad capitalista, Rodríguez, M.C y Di Virgilio, M, plantean que la misma resulta de la interacción contradictoria y compleja de: *i) la lógica de la ganancia, donde la ciudad es objeto y soporte de negocios, ii) la lógica de necesidad, impulsada por aquellos grupos y sectores sociales que no logran procurar sus condiciones de reproducción social en el ámbito de la dinámica mercantil, y iii) la lógica de lo público, donde el Estado actúa a través de regulaciones y políticas, proveyendo, de variadas maneras, el sustento para el despliegue de las otras lógicas*". (Rodríguez, M.C y Di Virgilio, M; 2007: 21).

En este sentido, hay muchas personas que quedan por fuera de la dinámica mercantil. Indefectiblemente hay que vincular y entender de manera conjunta al ámbito del negocio inmobiliario y la valorización del suelo desde el mercado, en interrelación con la clase social a la cual se pertenece. De esta manera se vislumbra la dimensión estructural con la que hay que comprender el derecho a la vivienda, o bien, el privilegio de acceder a una.

Entonces, la problemática de la población travesti - trans en torno al acceso a la vivienda, se encuentra vinculada a múltiples determinaciones (factores estructurales) cuya explicación radica en la *"naturaleza del sistema social, las relaciones sociales y la acción del Estado"* (Yujnovsky;1984; p. 9). Problemáticas tales como insalubridad, informalidad, precariedad, hacinamiento, zonas inundables, falta de recursos para pagar el alquiler (ante una imposibilidad estructural de compra por los sectores medios y populares) y la consecuente situación de calle en muchos casos, se evidenciaron durante el contexto de Covid-19 y ante las

restricciones tomadas por el gobierno nacional enmarcadas en el ASPO y DISPO. La consigna “*quédate en casa*” visibilizó la crítica y emergencia habitacional de la población travesti -trans vinculada en algunas situaciones, a la imposibilidad de acceder a un techo donde las medidas sanitarias puedan cumplirse (por ejemplo en un hotel o en un hostel donde la habitación se comparte o la casa en general, donde muchas veces se utiliza como espacio de trabajo). Es ahí donde las redes de contención históricamente, ocuparon y ocupan un rol de sostén ante la vulneración del derecho y la ausencia estatal.

En la siguiente cita, se comprende como Clara ofrece su vivienda para compañeras que no tienen techo, como un lugar y refugio seguro de quienes no tienen dónde ir, pero como también el espacio donde ella se siente segura, y ofrece esa seguridad. Es decir, Clara construye en su relato el sentimiento de desprotección ante la violencia hacia el colectivo, el miedo que muchas personas travesti - trans comparten en relación a los crímenes de odio y a la sociedad transfóbica, y la confianza y seguridad que hay entre las redes que se tejen dentro del colectivo mismo: “*Entonces a mi casa suben todo el tiempo travestis, que yo se que no tienen violencia, que estamos en la misma sintonía, que somos militantes, que militamos por los mismos derechos, tengo un grupo que me rodea que son excelentes compañeras, ellas tienen llave de mi casa.*” (Entrevista N°6, Clara, 55 años)

A su vez, como correlato Romina indica: “*Al principio de la pandemia estaba viviendo en casa de Clara, que es de la Rosa Naranja, estuve viviendo un año y medio o dos habré vivido*” (Entrevista N°2, Romina).

Dichas entrevistas construyen cómo los vínculos que se tejen entre compañerxs, y funcionan como sostén ante la necesidad de tener una vivienda donde ir, ante un derecho vulnerado.

En cuanto al acceso a servicios básicos como dimensión fundamental que construye un hábitat digno, vemos cómo también está atravesado su -mercantilización- por el mercado. Como es en el caso de Ana, que heredó de su familia una vivienda pero que no cuenta con las condiciones necesarias de infraestructura y servicios ya que no tiene las condiciones materiales para su mantenimiento ni un trabajo que le permita sustentarse, siendo incongruente con el sentido de vivienda como hábitat digno y sustentable:

“Es una casa premoldeada, es como una especie de Chalet. Tiene algunos deterioros porque hace 20 años que no tiene mantenimiento. Tengo todos los

servicios pero el tema es que en una parte de mi casa tengo goteras, tengo una parte de mi cuarto donde el techo se vino abajo y no tengo materiales como para poder repararlo (...) Si yo pago los servicios. Pago luz y gas porque el de AYSA, agua, no tengo red ni agua corriente. Es agua de pozo porque tengo una deuda enorme porque en diciembre 2017 accedí a la tarifa social y después me la quitaron, me la sacaron porque no estaba pagando. Siempre vino bastante caro pero ahora hace 4 años que no estoy pagando el servicio. Así que tengo agua de pozo, no me lo van a cortar pero tengo una deuda enorme” (Entrevista N°4, Ana).

De esta manera, no sólo hay que tener en cuenta las condiciones de acceso a una vivienda, sino que también quienes acceden, precisan de condiciones materiales para su mantenimiento o bien, pagar los servicios básicos, otra dimensión fundamental en una vivienda y que cada vez aumenta más.

Respecto a los aumentos excesivos de los precios de los alquileres, lo que obliga a la persona a tener que buscar un nuevo alquiler, unx de lxs entrevistadxs comentó estar viviendo actualmente en Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, y anteriormente en Parque Avellaneda, CABA. Al respecto de la mudanza, sostuvo:

“Vivo con mi hermana, mi sobrina y mis viejos. Antes vivía en Capital, en Parque Avellaneda. La mudanza no fue una elección. Se terminó el contrato y me volví a la casa de mis viejos porque me ofrecían una locura” (Entrevista N°2, Teo)

En consecuencia, una de las estrategias de las personas es irse a vivir a la casa de amigxs, compañerxs o familiares, perdiendo cierta autonomía como indica Teo cuando se le consultó respecto a las prácticas convivenciales y al espacio: *“No. Eh... duermo en la cocina... Bueno esta es la parte donde la entrevista se pone triste pero yo estoy feliz”*

N: ¿Las tareas domésticas se comparten?

C: Si. Todo sí. La crianza un poco de mi sobri está empezando ahí a compartirse también

N: ¿Cómo te llevás con eso?

C: Raro. Soy un adulto ahora, pero bueno. Está bueno también, hay que tomar decisiones. A veces no queda otra, no se elige pero se tiene que aceptar porque no hay otra alternativa, y ahí es adaptarse a una dinámica que ya hay y que existe. Podes tener trabajo eh, pero aun así no alcanza” (Entrevista N° 2, Teo).

Ante la histórica crisis habitacional en el AMBA, muchas de las personas tienen que acceder a la vivienda de manera informal, siendo una respuesta a esta problemática, buscar habitaciones en hoteles o hostel. En la entrevista a Gilda, podemos ver cómo se aborda dicha problemática primero consiguiendo una habitación en un hostel y luego, mediante los lazos sociales:

“Y luego empecé a buscar y conseguí una habitación en un hostel, y me fui a vivir ahí. Después de ese hostel, la novia de un amigo mío que tenía varias propiedades. Me ofrece un departamento en Salguero y yo en ese momento, te estoy hablando hace dos años y medio, pagaba 10 mil pesos una habitación, y ella me ofrecía el depto a 9 mil pesos. Mira esa diferencia.. las dos cosas en Capital. Eso pude conseguirlo porque tenía este lazo con mi amigo, que lo conocía de la secundaria y por medio de su novia” (Entrevista N°3, Gilda).

De esta manera, hay muchas personas travesti - trans que como respuesta a la vulneración del derecho a la vivienda o bien, por falta de recursos económicos, comienzan a vivir en hoteles, hostel o pensiones en específico que comparten entre ellxs.

No obstante, en este marco, resulta importante también analizar los recursos estatales. Por ello retomamos los aportes de Rodríguez, M.C y Di Virgilio, M en cuanto a la lógica de lo público, por la cual el estado actúa en cada momento histórico determinado actúa a través de regulaciones y políticas que provienen el sustento para el despliegue de la vivienda desde la lógica de la necesidad/derecho, o desde la lógica de la ganancia. De esta forma, podemos analizar el acceso a la vivienda por parte de Romina quien accedió a la vivienda en el marco del programa “*Casa Propia*” impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la nación: “*Todavía no hace un año que tengo un departamento propio, pero eso no suele pasar con nosotras, entregaron acá en Avellaneda si, a unas cuantas chicas, pero acá en Avellaneda.. en distintas partes, Lanús, Quilmes, no existe que nos den vivienda a nosotras*”(Entrevista N° 2, Romina).

Tal como indica el documento “*La revolución de las mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio*” del año 2017 las políticas habitacionales son, en muchos casos, regresivas y continúan asumiendo un concepto restrictivo de vivienda, limitado a un techo y no en el sentido integral de hábitat. Así como los conceptos abordados anteriormente sobre sexo, género y sexualidad, el concepto de vivienda también se encuentra siempre vinculado a una determinada posición ética y política. En nuestro análisis comprendemos a la vivienda de

manera integral, y no restringida a una unidad física individual desmereciendo su sentido social a partir de su preponderancia como *objeto-mercancía* (Yujnovsky;1984).

Existe el subsidio habitacional que cobra Ana, ayudándole a abonar los servicios mensualmente. O bien, el programa procrear. Todas ellas son políticas del Estado que intervienen y buscan reparar la crisis habitacional. Sin embargo no alcanza frente a la gran problemática existente. También, al no haber políticas focalizadas hacia el colectivo, no se presta atención a la discriminación que muchas veces ocurre cuando una persona travesti - trans quiere alquilar y lxs dueñxs no aceptan por diferentes prejuicios y estigmatizaciones. Como en el caso de Gilda, quien relata que en un momento quiso alquilar un departamento y cuando estaba por reservarlo, la dueña le dijo que no porque “tenía miedo que lo usara para trabajar”: *“Una vez yo quise alquilar un departamento chiquito para mi sola en Villa crespo o por Almagro, y cuando estaba por reservar escucho que la dueña le dice al de la inmobiliaria que tenía miedo que use el espacio para trabajar y que lleve a personas desconocidas. Y no me lo reservaron, no me dieron esa oportunidad”* (Entrevista N° 3, Gilda)

Siguiendo esta línea, analizamos las diferentes maneras de acceder a una vivienda a partir de políticas públicas. En el caso de Gilda, fue a partir del reciente trabajo formal mediante el Cupo Laboral Trans en tareas administrativas, que puede tener recibo de sueldo y un salario que le permite alquilar un departamento. También ocurre en el caso de Clara, que sí bien no accede mediante el Cupo, fue por medio de un amigx que durante el año 2019 le consigue un trabajo en la secretaría donde trabajaba, abriéndole la puerta a un trabajo formal y a un salario que le habilita alquilar.

Por último y muy frecuente en situaciones como las de Ana, son las experiencias de conflicto en el barrio. Es decir, una dimensión que forma parte del hábitat digno entendido de forma ampliada, son las experiencias por fuera de la casa que son violentas y discriminatorias, atravesando por situación de inseguridad y desprotección incluso dentro del hogar. Ana comenta una situación de abuso por parte de vecinxs en situaciones cotidianas como ir a comprar o ir a tomarse el colectivo, lo que provoca en su situación en específico que al tener casa propia, no pueda mudarse y cambiar de barrio. Muchxs personas atraviesan por situaciones similares, respondiendo a la matriz cis - hetero - patriarcal sobre el cual se sustenta la sociedad, con sus consecuentes discursos de odio, violencias y estigmatizaciones. Ana relata:

“Yo acá en este barrio tuve conflicto, tuve malas experiencias cuando empecé a manifestar mi identidad de género autopercebida hace ya varios años. Me insultaban, me amenazaban con golpearme, intentaron matar a mi perro, yo no podía salir de mi casa, y lo peor de todo, cuando pasó me quisieron matar, me violaron, me abusaron y me quisieron matar. Esto último pasó en Villa Club, en mi primer barrio, por eso me vine acá un poco más céntrico. Pero acá tuve otras malas experiencias de insultos, golpes y eso. No podía salir de mi casa porque tenía miedo. Me llegaron a tirar piedras” (Entrevista N°4, Ana)

Se concluye de esta manera y a partir de todos los relatos de lxs entrevistadxs, que es necesario el acompañamiento desde lo público para intervenir en una problemática donde cada vez se va haciendo más compleja. No solo para conquistar un derecho universal y hacerlo efectivo lejos de una lógica mercantil y desigual, sino que también es necesario para lograr acompañar las situaciones de abuso, violencias y desigualdades por las que atraviesan el colectivo travesti - trans. No referimos únicamente a la vivienda, sino también a un acompañamiento más integral, teniendo en cuenta las problemáticas estructurales del colectivo, para que en última instancia, tener un espacio donde vivir dignamente no sea un privilegio, sino un derecho.

3.3 Acceso al sistema de salud y percepciones sobre dispositivos de atención.

Nora Adela Donato, abogada de la UBA y directora general de Asuntos Jurídicos de la ANMAT, advierte: *“El derecho a la salud constituye uno de los derechos humanos fundamentales, que son aquellos que existen con anterioridad a la sociedad y al Estado, ya que corresponden a la persona humana por su condición de tal y por el sólo hecho de serlo.”* (Donato, N. A; 2017; p1)

Asimismo, dicha autora agrega: *“la salud es un derecho colectivo, público y social de raigambre constitucional, anclado en el artículo 42 de la Constitución Nacional que reza, en lo pertinente, lo siguiente: Los consumidores de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno.”* (Donato, N. A; 2017; p2)

En palabras de Germán Fajardo-Dolci, Juan Pablo Gutiérrez y Sebastián García-Saisó en su ensayo sobre el Acceso efectivo a los servicios de salud, dicen: *“operacionalizando”* la cobertura universal en salud, se reconoce que: *“toda persona debe disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, lo que debe garantizarse a través del acceso a los factores determinantes de la salud y mediante un sistema de atención a la salud que sea accesible para toda la población. Derivado del derecho a la salud, se ha formalizado el derecho a la protección de la salud, esto es, la responsabilidad para establecer un mecanismo que asegure los elementos de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención sanitaria.”* (Germán Fajardo-Dolci, Juan Pablo Gutiérrez y Sebastián García-Saisó; 2015; p3).

Dejamos en claro la jerarquía constitucional del derecho a la salud y su carácter universal en particular, en Argentina, que cuenta con un sistema de salud público. De esta manera nos preguntamos: ¿Quiénes entran en el concepto de universal? ¿Derecho para quienes? ¿Se incluye a la ciudadanía-travesti trans bajo este concepto de universalidad?

Hoy en día, el acceso a la salud sigue siendo exclusivo de algunas personas. No sólo su efectivización es ya de por sí desigual, atravesada por el lucro y mercantilizada en su defecto, sino que además el sistema de salud público no da a vasto para el gran número existente de usuarios de la salud pública que existe. Sumado a esto, la pandemia dejó en evidencia el desmantelamiento de la salud pública argentina característico del periodo 2015-2019, llevado a cabo a través de las políticas neoliberales ejecutadas por la alianza de Cambiemos, como la reducción del rango jerárquico del Ministerio de Salud a Secretaría.

Sumado entonces a la crisis sanitaria general, hay que tener en cuenta, que para el colectivo travesti-trans existe una dimensión fundamental en el acceso a la salud: la existencia de una estructura profundamente arraigada en un sistema binario, hetero-cis-normativo que atraviesa al sistema de salud y en particular, a muchxs profesionales aún hoy en día.

El campo de la salud es uno de los mayores campos atravesados por discursos patologizantes, criminalizantes y estigmatizantes, pese a la vigencia de la Ley de Identidad de género desde el año 2012.

Con patologización nos referimos al proceso por el cual una persona que cambia su género asignado al nacer, atraviesa social e institucionalmente prejuicios arraigados al sentido

común, que excluyen y discriminan, y que conllevan a situaciones de violencia, transfobia y particularmente a lo que nos referimos en este capítulo, a abusos en el marco institucional¹².

Desde el 2019, la OMS retiró de la Clasificación Internacional de Enfermedades a la transexualidad y travestismo, hasta entonces consideradas como un trastorno mental. El CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) advierte: *“En junio fueron retirados los códigos relativos a la transexualidad y el travestismo que, hasta el momento, se encuentran agrupados dentro del capítulo de “Trastornos mentales y del comportamiento” de la CIE-10. La nueva clasificación se presentará en la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2019 para su adopción por los Estados Miembros de la OMS, y entrará en vigor el 1 de enero de 2022. Será de uso oficial para el sistema sanitario argentino a partir de entonces.”* (CELS; 2018: p1).

De esta manera se analiza cómo hace muy poco tiempo, la sociedad y en específico, lxs científicxs de la salud, han transformado la clasificación de patología y trastorno de salud mental en relación a las personas travesti-trans. Sin embargo, la nueva clasificación incorpora la categoría “Incongruencia de género” como una condición relativa a la salud sexual y no como a un trastorno, y la define como “una marcada y persistente incongruencia entre el género experimentado por el individuo y el sexo asignado”. Al no estar pensada desde una perspectiva de género, la idea de incongruencia sostiene una comprensión biologicista, binaria y cis-normativa en la que hay dos factores dados en el sujeto que no compaginan entre sí, lejos de entender los géneros y las corporalidades como construcciones socioculturales que se manifiestan singularmente y que dan cuenta de la diversidad humana.

Sin embargo, producto de la sociedad occidental que se encuentra fuertemente atravesada por procesos de medicalización, la patologización sigue existiendo y toma forma de discurso transfóbico, violento, estigmatizador y discriminador. No sólo por la comunidad médica, sino por el conjunto social, cuando se cuestiona por qué una persona decide transicionar, o se lo vincula a experiencias de vida traumáticas, sin dar lugar a la libertad de elección de expresión de género ni a la autonomía de toma de decisiones, por más que el

¹² No es menor mencionar que la patologización del travestismo y la transexualidad se da cuando en Estados Unidos en la década del 50', se comienza a categorizar desde la medicina a las personas que cambian su género al nacer o se travisten de un género que no coincide con el del nacimiento. De esta manera, discursos científico-médico vinculados a la psiquiatría, psicología, y medicina convencional, comienzan a clasificar como enfermedad al travestismo y la transexualidad, pensando formas de “tratarlo”, “curarlo” y “revertirlo”.

artículo 2 de la Ley de identidad de género defina a la identidad de género como: *“la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”* (Ley N° 26.743, 2012)

De esta manera, podemos traer a colación lo que en el relato de Teo aparece en cuanto a dónde se trataba:

“Ahora estoy yendo a Villa Crespo. Nos recomendaban a las personas trans ir a un hospital público que en teoría tenía todo un área de ginecología trans y piola o buena onda y bla bla. Resulta que al final eran re violentes, te trataban como el culo o asumen muchas cosas. El flash de todas la profesiones cis, que la lleva adelante una persona cis, es que supone desde un lugar de lastima. Esto de -Yo te digo lo que vos tenes que hacer porque yo soy un profesional”- Y es como si, de una, pero cuando lleves este cuerpo, con esta historia y no se que, ahí hablamos. Sino mientras tanto limitate a darme bien una receta. (Risa)

N: Eso es en el Duran?

C: Sí. Muy de patologizar todo. O esto de asumir que alguien es hetero pero a la inversa. Asumir que no coje con nadie que tenga pija por ejemplo. Esta re rara tu propuesta, esta bien que hay todo un estigma sobre la pija pero no hace falta que cargues con esto. Y mucha gente muy violenta, patologizante... -"Te voy a dar todas estas pastillas porque así vas a dejar de menstruar"- No sabes si yo quiero dejar de menstruar, preguntame” (Entrevista N° 2, Teo)

Dichas situaciones de patologización de la identidad de género, prejuicios y estigmatización, provocan que las personas travesti-trans en muchos casos no quieran acercarse ni atenderse en los hospitales públicos. *“Esta circunstancia viene atravesada por la falta de capacitación y formación que les permitiría tener una clara perspectiva de género y desde ese lugar garantizar que las compañeras puedan acceder al derecho a la salud”*, señala Maria Teresa Ruiz, investigadora de salud con perspectiva de género de la Universidad de Alicante, España. (Ruiz; 2019; p18)

Bien podemos ver cómo Ana abandonó los tratamientos por la falta de profesionales de salud con perspectiva de género:

“Pero bueno ahí me derivó a esa psicóloga pero después la abandoné porque no me gustaba, el tratamiento que estábamos haciendo no era bueno porque no tenía formación de perspectiva de género. Digamos, no respetaba mi nombre, me llamaba con nombre que no me percibía. Yo veo que acá en Hurlingham no se respeta la ley de identidad de género.” (Entrevista N°4: Ana, 32 años)

En coincidencia, Gilda indicó: *“Después estuve hablando con una psicóloga que es mas conductual, nunca había atendido a una persona trans y la verdad que no estuvo buena esa experiencia”* (Entrevista N°3, Gilda)

Otra experiencia pasó con María en su país de origen, en Perú, dando cuenta de la dimensión estructural de la patologización al colectivo travesti - trans, no sólo en Argentina, sino en diferentes partes del mundo: *“En esos tiempos, cuando era adolescente se decía que toda persona gay homosexual o travesti no podía estar en un ámbito de salud por el tema del HIV, imaginemos hasta donde era la ignorancia en Perú.”* (Entrevista N° 5, María).

Ello ocurre por más que la ley indique expresamente que *“Los efectores del sistema público de salud, ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deberán garantizar en forma permanente los derechos que esta ley reconoce”*. (Ley 26.743; 2014; Art 11).

Estas recuperaciones de sus relatos en tanto percepciones de la perspectiva de género por los efectores de salud, demuestra que no es frecuente el respeto a su identidad de género autopercibida. Frente a este panorama, las personas tienden a abandonar o no ir frecuentemente a una atención médica.

En esta investigación, se comprende a la salud de manera integral y abarcativa, no sólo en términos de atención, sino también destacando la importancia de la prevención y promoción de la salud. Desde los discursos patologizantes de lxs profesionales de la salud, las calificaciones de la OMS, hasta las formas y las experiencias que efectivamente tienen. Que la ley garantice a toda persona el acceso a la salud integral de acuerdo con su expresión de género y permita el acceso a modificaciones corporales con el consentimiento expreso de la persona, sin la necesidad de someterse a ningún diagnóstico médico, psicológico y/o

psiquiátrico, es un derecho ganado por parte del colectivo que fomenta a su autonomía. Y es necesario su urgente cumplimiento.

También como se señala en “La gesta del nombre propio” de Lohana Berkins, merecen una especial consideración las intervenciones de transformación del propio cuerpo. Advierte: *“Por un lado, la desvalorización social de su identidad, la expulsión del sistema de salud y del mercado del empleo formal, inciden en la posibilidad de acceder a profesionales e instituciones confiables para la realización de las distintas intervenciones (inyecciones de silicona, implante de prótesis, cirugías, tratamientos hormonales)”* (Berkins; 2005; p. 42).

Hay que tener en claro, que muchxs realizan tratamientos hormonales costosos que se los pueden hacer quienes tienen la posibilidad de pagarlo o bien, quienes tengan obra social y puedan acudir por la vía del trabajo formal. La salud pública debería garantizar por Ley el acceso a dichos tratamientos. Ningunx de lxs entrevistadxs accedió vía pública a un tratamiento hormonal digno. El decreto 903/2015, referente a la REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 26.743 indica que: *“Se entiende por intervenciones quirúrgicas totales y parciales a las cirugías que ayuden a adecuar el cuerpo a la identidad de género autopercebida. Las mismas comprenden: Mastoplastia de aumento, Mastectomía, gluteoplastia de aumento, Orquiectomía, Penectomía, Vaginoplastia, Clitoroplastia, Vulvoplastia, Anexohisterectomía, Vaginectomía, Metoidioplastia, Escrotoplastia y Faloplastia con prótesis peneana, resultando la presente enumeración de carácter meramente enunciativo y no taxativo. Se entiende por tratamientos hormonales integrales a aquellos que tienen por finalidad cambiar los caracteres secundarios que responden al sexo gonadal, promoviendo que la imagen se adecue al género autopercebido.”*

Respecto a esto, tanto Gilda, Clara como María que tienen obra social por medio del trabajo conseguido mediante el Cupo Laboral, acceden a tratamientos hormonales necesarios y respetados. Al respecto María comenta tanto su operación vía la obra social como las complicaciones que tuvo cuando se atendió en un hospital público:

“Tengo obra social, OSDEPYN, el plan 800, el básico, yo fui asistida por ejemplo en cirugías que yo solicite de las cuales mi obra social me respeto la ley de identidad donde dice el art 14 o el 12 sobre el acceso a la salud, en los libros en los que ellos nos dan, sale que están adheridos a la ley 26743 que respetan, en esa parte no he tenido ningún rechazo, ni retraso a mi obra social, desde que la ha solicitado ha estado predispuerto, y respetan mis pronombres, estoy registrada

como María (...) Había una prótesis que se me había roto, bueno son cosas que pueden pasar, que pueden suceder. Estuve internada, tenía una fisura, y mi obra social estuvo presente en todo y ellos se hicieron cargo de hacerme el cambio, la primera vez me los puse por mi propio esfuerzo en el año 2012, y en el 2018 ellos acceden a cambiarme las prótesis mamarias, presentando todo lo que tenía que presentar, ordenes de los médicos, las placas, pero bueno y después bueno que también ahí nomás inicie el tema de la reasignación de vaginoplastía, la reasignación de sexo, soy una mujer transexual (...) Fue un error quizás digo porque en su momento nosotras estábamos articulando con un cirujano de un hospital público que creíamos que iba a ser muy distinto, fue un error, porque no fue muy buena la primer experiencia en el 2016, porque presente una necrosis, hubo una negligencia, hubo 3 episodios que casi me voy para el otro lado, pero 3 meses, para recuperar esa necrosis” (Entrevista N° 5, María).

Por otro lado, Clara, ante una experiencia negativa con una endocrinóloga de su obra social, decidió pagarse por su cuenta los tratamientos hormonales. Al respecto comenta:

“Sí bueno la verdad me acuerdo de una endocrinóloga que fui a consultar en un momento, que mi endocrinóloga había viajado, entonces ella me había sugerido atenderte con tal , y como ella comenzó con un cuestionario así como “¿vos tenés intenciones de tener niños?” y yo le digo “no”. Viste cuando vos decís por donde va esta mujer, porque si yo hubiese querido tener niños, yo lo hablo con ella, yo se lo digo, entonces ella tampoco sabía mi situación genital, entonces en un momento le digo “bueno mira me podés hacer 2 órdenes, una para retirar mis tratamientos hormonales, y la otra para el próximo mes, para no tener que venir sacar un turno..” y me dijo que no, y eso me tiro mucho para atrás a punto tal que mis tratamientos actualmente los pago, voy y los compro, y como me hacen un descuento importante, no voy a buscarlos a mi obra social. Yo voy y compro mis tratamientos hormonales y pago lo que tengo que pagar con un descuento (...) Yo tengo la obra social del poder judicial de la nación, que es excelente esa obra social, pero me asusto tanto la situación con esta endocrinóloga que me tenía que hacer la receta que no fui más, un horror.. Y bueno nada, hoy por hoy, me gasto unos \$6000 mensuales en tratamientos hormonales, pero puedo hacerlo me entendes.” (Entrevista N° 6, Clara)

Por su parte, Gilda comenta: *“ahora con la obra social tengo que ver, porque tengo que volver a operarme de la primera intervención que me hice de reasignación del sexo, hay que ver administrativamente, me estoy leyendo toda la ley a ver que dice sobre eso, porque la hormonización está cubierta al 100, las pastillas las compro yo, pero con el gel tengo que pedir la receta y hacer muchos papeles burocráticos.”* (Entrevista N°3, Gilda)

Asimismo, muchxs de lxs entrevistados en el informe *“La gesta del nombre propio”* del año 2005, advirtieron haberse hecho en un domicilio particular las intervenciones de inyección de silicona y tratamientos hormonales, sin quirófano, sin salas de intervención y sin enfermería.

En este sentido es que creemos urgente el cumplimiento del derecho a la salud de las personas travesti - trans desde un paradigma de derechos y no desde un paradigma patologizante y excluyente.

Asimismo, no es menor señalar que, el acceso a la salud está en estrecha interrelación con las condiciones de la vida cotidiana, es decir con las condiciones materiales y subjetivas de subsistencia. De la misma forma, el Covid-19 es una enfermedad social, es decir que no puede ser pensada sólo desde la medicina, la biología o los efectos psicológicos. De allí que lo social la atraviesa totalmente, dándole sentido, heterogeneidad y diferente impacto, tanto a nivel singular como territorial. (Carballeda, 2020: 1).

Como se mencionó anteriormente, es importante comprender a esta categoría de acceso a la salud en interrelación con las redes de sociabilidad y de contención. En este sentido, no es menor pensar que las formas de atravesar la crisis socio sanitaria acontecida durante el 2020 y el 2021, dependen de las condiciones materiales y subjetivas, pero también de las redes de sociabilidad primarias y secundarias que las personas construyen.

Al tener un reducido abanico de profesionales de la salud con perspectiva de género a quien acudir, teniendo en cuenta también la dimensión material en dicho proceso, las personas del colectivo van tejiendo redes y lazos con determinados profesionales e instituciones que luego entre ellxs difunden y se recomiendan. No sólo el acceso a una vivienda está teñido y enmarcado por el mercado, sino que también el acceso a la salud, siendo un privilegio poder pagar aquella salud integral y de calidad.

En el relato de Teo podemos ver esas redes que se van tejiendo y recomendando profesionales para sentirse respetadxs: *“me recomendaron un lugar que se llama Casa*

Matrioshka. Fue mi amiga que es no binarie y le trataron super y fueron buena onda y me recomendó el espacio. Es particular pero no te arrancan la cabeza” (Entrevista N°1, Teo)

Mismo con Gilda, que cuenta haber tenido en su antiguo trabajo como encargadx de edificio la obra social, y que luego, se encontró con una compañera que le pasó el dato de que había médicxs que atendían con perspectiva de género en el Durand y logró operarse:

“Hubo un tiempo que me manejaba a través de la obra social de los encargados, era muy difícil, bastante patriarcal, imagínate! costaba mucho porque te llamaban por el nombre y apellido. Después un día entrando al Durand me encuentro con María Laura, una compañera, no me acuerdo el apellido, y venía contenta diciéndome que la operaban, y le dije como hiciste, y ella me explicó todo, y ahí mismo hable con el médico y me hizo todas las notas, las presente en la obra social y me pude operar. (...) Le doy gracias a que las chicas trans y travas que yo conozco, se atienden en el Durand y me compartieron esa información. Con un equipo de psiquiatras, psicólogos, endocrinólogos son los que nos atienden a nosotras y siempre me maneje ahí y ya nos conocen a nosotras. Siempre me maneje ahí, por suerte siempre nos atendieron” (Entrevista N° 3, Gilda)

Profundizando en las redes de sociabilidad secundarias, podemos ver cómo estas abordan y dan respuesta a las barreras en el acceso a la salud por parte del colectivo. En este sentido, Gilda sostiene: *“En el momento de transicionar tenía acompañamiento psicológico por parte del área de salud de la CHA, uno de los chicos vio que en la calle repartieron folletos y me comuniqué, me hicieron una entrevista y me empecé a atender con Valeria” (Entrevista N°3, Gilda).*

Resulta importante también, en cuanto a la especificidad del contexto socio sanitario analizado, destacar como dimensión de análisis el hecho de que todxs lxs entrevistadxs habían sido vacunadxs para el momento de realización de las entrevistas, con las dos dosis de la vacuna por Covid-19. En este marco, y en vinculación al análisis del sistema de salud, resulta importante destacar la efectividad del plan Estratégico de Vacunación contra Covid-19 de Argentina.

La distribución de las vacunas mundialmente manifestó también una disputa geopolítica y económica entre países que puso eje en la salud como derecho de la humanidad o en la salud como soporte de negocios.

Desde el inicio de la pandemia, un centenar de organizaciones de trabajadores, sociales, educativas y de DDHH de América, África y Europa, reclamaron a los gobiernos y a los laboratorios que garanticen “*vacunas para todos y todas, para salvar vidas*”. En este marco, se exigía la suspensión de las patentes de los medicamentos destinados a combatir la pandemia de covid-19 bajo la obligación política y moral de vacunar a toda la población sin discriminación de ingresos o nacionalidad en oposición al modelo mercantilizado que rige la venta y distribución de insumos y vacunas.

En conclusión, en este capítulo buscamos dar cuenta de las dimensiones cotidianas de la vida. Construimos desde los diferentes entrevistadxs, los diversos accesos que existen en cuanto a la salud como a lo habitacional.

Construimos un breve recorrido por cada unx, buscando dar cuenta de no sólo la influencia mercantil, sino también, del sentido de lo público.

Asimismo, destacamos el rol central de las redes. En cada dimensión, dan sustento a una lógica contenedora desde el colectivo. Permite sostener la vida desde el tejer redes, brindar espacios y experiencias, datos de lugares y recomendaciones. Organizarse y luchar frente al panorama de vulnerabilidades.

Buscamos aclarar que, durante el contexto del ASPO/DISPO, fueron cuando las redes se reinventaron y crearon asistencia, acompañamiento y sujeción. Estratégicamente, respondieron en aquellos lugares donde ni lo público ni lo privado dieron respuesta.

El colectivo se sustenta sobre el mismo colectivo. Las personas se hacen de herramientas y comparten.

Un eje fundamental que habilita el acceso a la salud y a la vivienda, es el trabajo. Es necesario hacer hincapié en que la vía más autónoma para una persona travesti - trans, sigue siendo el trabajo digno. Genera desde allí un sistema de seguridad social, que, junto con el colectivo, incorpora y se hace de herramientas de discusión y de lucha para llevar adelante en cada ámbito.

Ello no se logra sin el marco legal. Argentina en ese sentido, es pionera en todo el mundo. Precisamos conocer y saber. Para luego, poder luchar y cuidar las batallas ganadas.

Consideraciones finales

Al inicio de este trabajo partimos de la pregunta-problema sobre cómo se vincularon las redes de sociabilidad de las personas travesti-trans con las estrategias de reproducción desplegadas en el marco de la crisis sociosanitaria de Covid-19. El objetivo general propuesto se basó en indagar sobre los procesos desafiliatorios que atravesaron al colectivo en clave de lectura del ejercicio de su ciudadanía.

Comenzando a indagar surgieron otros interrogantes como: *¿Cómo se conformaron y tejieron sus redes de sociabilidad? ¿Qué políticas públicas se implementaron durante el contexto analizado focalizaron en las personas travestis-trans? ¿Cuál fue la valoración subjetiva que esta población hizo sobre la perspectiva de género en el acceso al sistema de salud (teniendo en cuenta la centralidad de esta dimensión ante la crisis sanitaria)? ¿Cuáles eran las condiciones laborales de las personas y de qué forma impactaron el ASPO y el DISPO sobre las mismas?*

En respuesta a dichos interrogantes, la identidad de género en este trabajo se definió principalmente desde los aportes de J. Butler y P.B Preciado, quienes desde una postura post estructuralista superan los enfoques biologicistas/esencialistas y del constructivismo social en torno al género. Estas últimas resultan corrientes restrictivas que limitan el análisis de la identidad de género y se encuentran aún en la actualidad arraigadas en distintos discursos y prácticas que conllevan a estigmatizar y discriminar a las personas travestis-trans.

De esta manera, retomamos el enfoque de la “teoría cuir” en tanto producción contrahegemónica a tales teorías restrictivas, siendo el colectivo mismo protagonista y productor de sentidos y discursos propios. Concluyendo, comprendemos a la identidad de género como un acto performativo que se produce y reproduce en un sistema sexo-género normativizado por el entramado cis hetero patriarcal sobre el cuál la sociedad se sustenta. La noción de “acto” que introduce Butler, adhiere a la performatividad y da a entender que la identidad de género es instituida por una repetición estandarizada de actos. Con ello, se refiere a una conceptualización de temporalidad social constituida. Es decir, una actuación temporal sobre un discurso normativo. Y es, en esa repetición de actos, que se abre a la posibilidad del cambio de estructuras, del cambio de actuación y por ende, de la transformación de la identidad de género.

De esta forma, en el primer capítulo del trabajo se buscó analizar el concepto de poder en articulación con el campo del saber. Desnaturalizando dicha articulación, concluimos afirmando el potencial teórico, contrahegemónico y transformador de la teoría cuir, frente al poder instalado desde el saber y en específico, desde determinadas disciplinas científicas hegemónicas que configuran un único saber legítimo y admisible. El poder se instala incluso como norma en términos de disciplinamiento de los cuerpos y de lxs sujetxs, moldeando y definiendo cuerpos y subjetividades.

Este conjunto de mecanismos producen una estrategia general de biopoder en términos de Foucault en vinculación con la sexopolítica en términos de Preciado, teniendo como uno de sus objetivos regular la sexualidad, la identidad de género, instalar reglas sociales, lo legítimo e ilegítimo y lo admisible/prohibido, según determinado saber dominante que permite la reproducción de los patrones establecidos como norma.

De este modo, los edictos policiales se constituyeron históricamente como dispositivos de control y de poder por parte del Estado y a través de las fuerzas de seguridad. Por ello, entendemos a las políticas públicas y al marco legal alcanzado en términos de reparación histórica hacia el colectivo, como una forma de darle lugar a su lucha histórica y visibilizar las múltiples vulneraciones de derechos por las que atraviesan las personas travestis-trans en sus trayectorias de vida enmarcadas en una sociedad cis hetero patriarcal.

En suma, todo el entramado de poder configura de una forma determinada a la ciudadanía travesti-trans, teniendo al Estado como principal creador, planificador y ejecutor de políticas públicas. Sin embargo, reproduce como contracara, los discursos sexistas, clasistas, discriminadores, estigmatizantes y transfobicos, cuando por ejemplo no regula la implementación de la ESI, cuando no visibiliza ni acciona frente a los crímenes de odio, cuando siguen desapareciendo personas del colectivo y no se realiza una búsqueda activa, cuando no supervisa que profesionales de la salud o de la educación se formen en perspectiva de género para no seguir excluyendo, o cuando se legaliza por decreto en el documento la x como para representar y agrupar a las identidades de género disidentes, pero no se modifican ni implementa estrategias para cambiar en los sistemas públicos de inscripción (sea para solicitar turno en un hospital público, renovar el registro, etc) llevando a que diferentes personas no aparezcan en los registros y se puedan anotar. Es de suma importancia volver a mencionar el caso de Tehuel de la Torre que aún en la actualidad continúa sin aparecer y que no hay respuestas por parte de ningún organismo estatal.

Al inicio de la investigación considerábamos el carácter urgente del tema a investigar en marco de un evidente retroceso en los niveles de bienestar alcanzados por la comunidad LGTBQI+ en general, no sólo en Argentina, sino también a nivel latinoamericano y mundial, motivo de la pandemia por Covid 19.

Sin embargo, ante el supuesto inicial sobre la profundización del desempleo en marco del ASPO/DISPO, nos encontramos que 3 (TRES) de las 6 (SEIS) personas entrevistadas se encontraban trabajando de manera formal en el ámbito estatal a partir de la implementación del decreto N°721/2020, Ley 27.636 de Promoción de Acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins”.

En clave de lectura del Cupo Laboral Trans como derecho y conquista política, fruto de una histórica lucha colectiva, resulta necesario destacar la importancia de la política y de las políticas públicas como herramientas de transformación de la vida cotidiana.

El acceso a un trabajo formal, permitió que a la hora de analizar la ciudadanía trans, partan del acceso al sistema de seguridad social como garantía de acceso a una obra social, a aportes jubilatorios, a un recibo de sueldo para poder alquilar un lugar y a un sueldo que les permita tener niveles de bienestar social dignos, con necesidades básicas satisfechas.

No obstante, no representa a la totalidad del colectivo, o a su mayoría. Muchas personas del colectivo travesti - trans, manifestaron continuar trabajando en el sector informal produciéndose el cese de sus actividades durante el ASPO/DISPO y con ello, la imposibilidad de obtener algún ingreso en la cotidianidad.

De esta manera es clave concluir nuestro análisis tomando el concepto de interseccionalidad. La autora Carmen V. Valiña, toma a Kimberlé W. Crenshaw quien introdujo el concepto para describir: “el fenómeno por el cual cada individuo sufre *opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales*” (Carmen V. Valiña; 2020). Dichas categorías sociales giran en torno al género, etnia, clase social, u orientación sexual. En este sentido, la autora afirma que no es una suma de desigualdades, sino que cada una de estas dimensiones que conllevan opresiones y desigualdades (trava, inmigrante y pobre por ejemplo), se interseccionan de forma diferente en cada situación o grupo social determinado, demostrando las estructuras de poder existentes y cómo se superponen y conectan perpetuando las desigualdades, dando cuenta que no todas las personas parten del mismo lugar ni con las mismas oportunidades.

En suma, el concepto de interseccionalidad permite entender que el cupo laboral travesti-trans no viene a resolver el sistema de opresiones y los procesos desafilatorios que el colectivo atraviesa de manera estructural. Sin embargo, son incuestionables los niveles de bienestar alcanzados a partir de su implementación. Un ejemplo de esto es la situación de Clara, la entrevistada número 6, quien recibió el apoyo de su familia de clase media, lo que le permitió partir de una posición de privilegio en comparación a lxs demás entrevistadxs. Su posición socioeconómica, le abrió las puertas a una formación educativa y académica, lo que en última instancia le ayudó a acceder al Cupo laboral. No obstante, siguió siendo una persona travesti. Cuando migró a España, no pudo conseguir trabajo. Ella dijo “*por travesti y sudaka*”, teniendo que utilizar en última instancia (planteado por ella) como estrategia, el trabajo sexual.

La perspectiva de interseccionalidad entonces, también atraviesa el concepto de procesos desafilatorios y de estrategias cotidianas de reproducción.

En el Capítulo II se abordaron ambos conceptos teniendo en cuenta las prácticas cotidianas de aprovisionamiento que las personas desplegaron. En este sentido, incorporando el concepto de interseccionalidad, entendemos el atravesamiento de los procesos desafilatorios también como superposición de categorías sociales. De esta manera se dió cuenta en el análisis de las realidades de Ana, Romina y María, quienes lxs tres denunciaban la imposibilidad de conseguir un trabajo y por ende la exclusión del mercado laboral. Pero que dicha exclusión se da: en un primer lugar por no haber podido finalizar o continuar sus estudios por la exclusión y discriminación presentes en las instituciones educativas, tanto por las personas (estudiantes, profesorxs, directivxs) como por la lógicas de la institución misma. En segundo lugar por ser personas cuyo género no coincide con el de su nacimiento, es decir personas disidentes que discuten con las normas sociales instituidas. Y en tercer lugar, no es menor mencionar que muchas personas del colectivo también cuentan con antecedentes penales motivo de los edictos policiales, lo que imposibilita aún más el acceso a un trabajo. Respecto a María, es una mujer trans, migrante, y pobre. Asimismo, tampoco pudo terminar el colegio primario por haber tenido que emigrar ante la discriminación y violencia que sufría en su pueblo de Perú. Por lo que en síntesis, en la situación de María, pudimos analizar los procesos desafilatorios estructurales por los que atraviesa. Su situación permite comprender los márgenes en los que ella se encontraba. Cuando llegó a Argentina, le fue muy difícil hacerse de herramientas ya que no conocía a nadie. Sin embargo, identificamos que es la Rosa Naranja quien le abrió espacios de contención y afectividad, quien le ayudó a acceder a la

educación, a políticas públicas y a una asistencia. También después de unos años, cuando salió de la cárcel, conoció al actual marido, quien le ayudó también a sobrellevar algunos gastos, a conseguir un hogar, a ayudarla mientras se formaba. De esta manera, construimos como pudo hacerse de herramientas mediante los vínculos y las redes de sociabilidad primarias y secundarias, como estrategia cotidiana de reproducción.

En el segundo capítulo se abordó el análisis de las prácticas cotidianas de aprovisionamiento del colectivo travesti trans. Concluimos que las mismas no se sustentan exclusivamente en una única vía, sino que varían entre el trabajo formal y/o informal, las políticas públicas y las redes sociocomunitarias. Esto se puede evidenciar en el análisis de la situación de María y cómo mediante la vía de las redes sociocomunitarias, la Rosa Naranja le ayudó a acceder por ejemplo al Cupo Laboral travesti - trans en el 2020 y a finalizar sus estudios. De la misma manera ocurre en la situación analizada en ese mismo capítulo de Ana, y cómo 100% D y D le posibilita el acceso a políticas públicas como la pensión por discapacidad, el subsidio habitacional, el potenciar trabajo y la tarjeta ciudadanía porteña, que representan los únicos ingresos y recursos, siendo sus sustentos básicos en su cotidianeidad. También acudía de vez en cuando a un comedor del barrio como forma sociocomunitaria de prácticas cotidianas de aprovisionamiento. Otra práctica cotidiana de aprovisionamiento es vía el trabajo informal o “changas” como relata Teo, que trabajó de peluquero o en bares antes de la pandemia.

En el Capítulo III concluimos con el análisis de la conformación de las redes de sociabilidad primarias y secundarias socio-afectivas destacando su función de sostén, contención y acompañamiento frente a los procesos desafilatorios analizados anteriormente. Asimismo, sumando a la dimensión de prácticas cotidianas de aprovisionamiento analizada en el capítulo anterior, se analizaron el derecho a la salud y a la vivienda como dimensiones fundamentales para la reproducción cotidiana dando cuenta, a partir de los relatos de lxs entrevistadxs, las diferentes situaciones respecto a cada dimensión. Estas tres dimensiones hacen a las estrategias cotidianas de reproducción del colectivo.

En relación a las redes de sociabilidad construidas, 4 (CUATRO) de lxs 6 (SEIS) entrevistadxs coincidieron en que no mantenían redes primarias con la familia de origen. De esta manera, evidenciamos cómo la familia muchas veces implica la expulsión temprana de un lugar de contención, teniendo que tejer redes por fuera. Así reconstruimos la importancia de tejer redes con compañerxs del colectivo, con quienes compartan una subjetividad y una

forma de comprensión de los derechos reconocidos. A partir del relato de María, se da cuenta cómo a partir de su vinculación con diversxs compañerxs, se reconocen los derechos propios del colectivo. Se problematizan y entran en discusión las formas de vida de cada unx, dando cuenta de lo que hay que defender, concientizando sobre las conquistas alcanzadas y lo que falta por conquistar. Se configura un sentido de pertenencia a un colectivo que acompaña, contiene y responde ante las necesidades individuales y colectivas. Mismo, se puede analizar con el relato de Gilda, quien cuenta que su familia es aquella conformada por vínculos maternales y de amistad con compañerxs del colectivo. Se da de esta forma, la conformación de una familia elegida, superando lo que Mallardí enfatiza: *“la realidad demuestra la necesidad de trascender aproximaciones a las relaciones familiares basadas en una visión ingenua e idílica, considerada de manera armoniosa. Se hace necesario superar visiones que se aproximan a la familia como buena en sí misma, donde el objetivo último y general de las intervenciones profesionales es la reconstrucción, recuperación, revinculación de la familia”* (Mallardi;2016; p 45).

Como profesionales del Trabajo Social, es necesario superar la idea de que la familia es protectora y armoniosa en sí. Precisamos de una visión ampliada del entorno de la persona, para dar cuenta de otros vínculos que sirven como sustento y protección. Pensar en la idea de referencia y sentido de pertenencia de las personas travestis trans, no es justamente en la familia de origen, la cual muchas veces representa el entramado cis hetero patriarcal.

Ello nos sirve para pensar en el acceso a la salud, donde la mayoría de las personas entrevistadxs recurren a espacios que le fueron recomendados por otrxs compañerxs que experimentaron y se sintieron respetadxs por el cuerpo médico. Las intervenciones quirúrgicas y hormonales comunes en las personas travesti-trans, muchas veces se deben hacer en espacios descuidados o incluso clandestinos, frente a la exclusión y el poco entendimiento de lxs profesionales, poniendo en riesgo su salud. Las prácticas patologizantes arraigadas en lxs profesionales de la salud acarrear en muchas situaciones prácticas violentas hacia el colectivo, como es el hecho de indicar tratamientos o recetar pastillas sin escuchar anteriormente a la persona, su vivencia personal del cuerpo, opinión y/o deseo. De esto dio cuenta el relato de Teo, cuando indicó que por el hecho de ser un varón trans, automáticamente le recetaron pastillas para dejar de menstruar, sin consultárselo previamente. Anclado a una categorización binaria de los cuerpos y géneros, esta práctica da por supuesto que los varones/hombres trans no menstrúan o indefectiblemente quieren dejar de menstruar.

No obstante, a partir de los relatos, damos cuenta de hospitales públicos y espacios de salud comunitarios con profesionales con perspectiva de género, donde las personas entrevistadas frecuentaban por contacto, pudiendo atenderse de manera confiable y de calidad.

Retomando la idea de redes de sociabilidad, referencias, solidaridad y sentido de pertenencia del colectivo, analizamos también en el capítulo III el acceso a la vivienda por parte de lxs entrevistadxs. Consideramos a la vivienda de una forma integral, es decir, para el análisis no nos situamos únicamente en términos edilicios o descriptivos, sino que entendemos que es esencial pensarlo desde una perspectiva social.

Ante las medidas sanitarias que tomó el gobierno nacional ante la pandemia por Covid.19, enmarcadas en el ASPO y DISPO, se evidenciaron durante el contexto analizado la insalubridad, la informalidad, la precariedad y el hacinamiento como principales problemáticas estructurales que atravesaron al colectivo travesti- trans y a gran parte de la población. No podemos dejar de destacar la falta de recursos para pagar los precios de los alquileres y la consecuente situación de calle en muchos casos. De esta manera entendemos la dimensión estructural con la que hay que comprender el derecho a la vivienda, o bien, el privilegio de acceder a una.

En cuanto al acceso a servicios básicos como dimensión fundamental que construye un hábitat digno, podemos nombrar la situación de Ana, que heredó de su familia una vivienda pero al no tener un trabajo ni los materiales necesarios para mantenerla, se imposibilita pensarlo como una condición digna de hábitat. Siguiendo con el análisis de la situación de Ana, también destacamos los ataques que sufrió en el barrio al que perteneció siempre, desde una estigmatización constante, hasta el hecho de querer atentar contra su mascota en su propia casa. Situaciones muy concretas de transfobia que tuvo que atravesar en Villa Club, que fue su primer barrio, del que tuvo que huir tras varias situaciones de abuso por parte de lxs vecinxs.

Por otro lado, y pensando el nivel de discriminación y violencia que sufrió Ana, es que traemos al análisis el caso de Clara, la cual sí bien tiene un acceso a una vivienda alquilada mediante su empleo formal a través del Cupo Laboral, residiendo en un departamento en Constitución, en el cual contadas veces permite que ingresen varones, por miedo a que la maten por ser una mujer trans. De esta manera es que traemos nuevamente al análisis la situación recurrente de miedo por parte de lxs entrevistadxs en los espacios que se habitan, y

no necesariamente se vinculan con las situaciones de inseguridad que pueden estar vinculadas a determinadas zonas más o menos peligrosas, sino con la dificultad de poder sentirse seguras habitando un espacio siendo personas trans. Como contracara y alternativa a dichas situaciones mencionadas, es que volvemos a concluir en la importancia de la construcción de redes de sociabilidad, redes afectivas y barriales, necesarias a construir para poder enfrentar las situaciones de violencia recurrente. Clara también mencionó como ofreció en varias ocasiones su vivienda para alojar a compañeras que no tenían techo, como un refugio y espacio seguro. En ese sentido, el tejer redes es el espacio seguro.

Si bien al inicio de la investigación se planteó como un objetivo específico conocer la conformación de las redes de sociabilidad y contención de las personas entrevistadas, se dió cuenta durante el proceso de análisis, que todos los relatos coinciden en que las redes de sostén tejidas entre el colectivo se configuraron y configuran como un eje transversal que atraviesa las demás dimensiones de su vida cotidiana. La potencia organizativa del colectivo logró dar respuestas en relación al sostenimiento y la reproducción cotidiana de las personas durante la pandemia en los años 2020 y 2021. Asimismo, su lucha diaria, permitió instalar debates en la sociedad que tuvo como consecuencia poner en agenda pública las diferentes problemáticas que lxs atraviesan. De esta manera, que se haya instalado como decreto el cupo laboral trans, fue una estrategia estatal para dar respuesta frente a un contexto de tensión y crisis. Es evidente lo que la pandemia implicó en tanto ruptura de las dinámicas que se venían llevando. El cese de actividades productivas, el gasto del Estado en materia de políticas públicas para sobrellevar la pandemia, y el actual refinanciación de la deuda externa contraída con el Fondo Monetario Internacional (FMI) mediante decreto de necesidad y urgencia, bajo el mandato de Mauricio Macri por 44 millones de dólares, tiene como consecuencia una crisis socioeconómica. En este sentido, es que se cree fundamental cuidar el marco legal alcanzado, emplear los decretos del Cupo Laboral Travesti - Trans y el DNI para personas no binarias como leyes constitucionales y seguir la lucha colectiva para que se implementen las políticas públicas como la ESI en la educación.

Así, es que a modo de cierre, se abren nuevos interrogantes: ¿Qué pasará frente a un gobierno neoliberal que prepondera al mercado como eje rector de la satisfacción de necesidades con la ciudadanía travesti trans? ¿Qué estrategias emplear frente a los altos índices de desempleo para la comunidad travesti - trans? ¿Qué debates nos debemos dar como profesionales del Trabajo Social para ampliar las herramientas para las intervenciones en la comunidad travesti trans que fomenten su autonomía?

Bibliografía

ACTIS, F. y FEIJÓO, A. (2015). *“Colectivo de mujeres trans y travestis. Un acercamiento a la configuración de sus identidades”*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata, Argentina

BARRANCOS, D (2014). *“Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por derechos a la legislación positiva”* Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe Vol. 11, No. 2 Julio-Diciembre, 2014, ISSN: 1659-4940

BARREDA, V. (2012). *“Género en el debate”* en: Derecho a la Identidad de Género. Ley N. 26.743. Coordinadora C, Von Opiela. Ed. la Ley, Buenos Aires; 99-106

BERKINS, L (2007). *“Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros”*. Buenos Aires: Asociación de Lucha por la Identidad Travesti-Transexual.

BERKINS, L y FERNANDEZ, J (2005) *“La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina”*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, Argentina.

BONDER, G (1998). *“Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente”*. En: Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas. Programa interdisciplinario de estudios de género, Universidad de Chile.

BUTLER, J. (1992) *“Problemas de los géneros, teoría feminista y discurso psicoanalítico”*. En: Feminismo/posmodernismo. Linda J.Nicholson (comp). Feminaria Ed.Bs.As; 75-95.

BUTLER, J. (2002). *“Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo”*. Introducción. Editorial Paidós.

BUTLER, J. (2017). *“Cuerpos aliados y lucha política”*. Buenos Aires. Editorial Paidós.

BUTLER, J. “Sopa de wuhan”. Editorial ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio), 2020, pp 59-66,

BUTLER, J. (2018). *“Deshacer el género”*. Introducción. Editorial Paidós.

BUTLER, J., & LOURTIÉS, M. (1998, octubre 1). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, 18. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1998.18.526>

CABALLER, F. (2019). *“La subjetividad del trabajo social: aportes desde las teorías feministas, lesbianas y de la teoría queer para la Subjetividad del Trabajo Social”* Academia. URL: https://www.academia.edu/40878585/La_subjetividad_del_trabajo_social_aportes_desde_las_teor%C3%ADas_feministas_lesbianas_y_de_la_teor%C3%ADa_cuir

CABRAL, M. (2003). *“Ciudadanía (trans) sexual”*. Proyecto sexualidades, salud y derechos humanos en América Latina. En Maffía, D. *Sexualidades Migrantes*. Buenos Aires: Feminaria Editora https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1pq71SK-_HZFXounYdtGeU-XIIbc9pbU

CASTEL, R. (1999). *La metamorfosis de la cuestión social. Crónica de un asalariado*. Editorial Paidós. Bs.As.

CLEMENTE, A. (2013) *“La investigación en la consolidación disciplinar del trabajo social. Una breve reflexión sobre lo propio y lo compartido”*. En: *Revista La Investigación en Trabajo Social*, Vol. XI. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos: Paraná.

CRESWELL, J. (1994) *“Research Design. Qualitative & Quantitative Approaches*. Thousand Oaks: Sage. Capítulos 1, 5. Traducido en Documento de Cátedra 21: Traducción del inglés al español. Creswell, J. W. (1994) *Research Design. Qualitative &*

Quantitative Approaches. Thousand Oaks: Sage. Capítulos 1, 5, 6 y 8 Autora: Sosinski, Olga (2007).

CELS. (14 de agosto del 2018) “La transexualidad y el travestismo ya no integran la clasificación internacional de enfermedades” . URL:

<https://www.cels.org.ar/web/2018/08/la-transexualidad-y-el-travestismo-ya-no-integran-la-clasificacion-internacional-de-enfermedades/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,con%20la%20homosexualidad%20en%201990>

CUTULI, MS (2015). “Entre el *escándalo* y el *trabajo digno*. Etnografía de la trama social del activismo *travesti* en Buenos Aires”. Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires.

CUTULI, MS (2013). “Maricas y travestis: repensando experiencias compartidas”. *Sociedad y Economía* (24), 183-204. <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n24/n24a09.pdf>

CUTULI, MS (2012). “Resisting, demanding, negotiating and being: the role of *scandals* in the everyday lives of Argentinean *travestis*”. *Jindal Global Law Review*, 4 (1), 219-237. <https://jgu.s3.ap-south-1.amazonaws.com/CHLET/JGLR-4.1.pdf>

DONATO, N. (2017) “Derecho a la salud”. Ministerio de Salud de la Nación. URL: <https://salud.gob.ar/dels/printpdf/135>

ESPÍN, L. (2012) “En transición. La epistemología y filosofía feminista de la ciencia ante los retos de un contexto de crisis multidimensional”. En e-cadernos CES [En línea], 18 | 2012, Puesto en línea el 01 diciembre 2012. URL : <http://journals.openedition.org/eces/1521> ; DOI : 10.4000/eces.1521

FAJARDO-DOLCI, G; GUTIÉRREZ, J.P y GARCÍA-SAISSO, S. (2015) “*Acceso efectivo a los servicios de salud: operacionalizando la cobertura universal en salud.*” vol.57, n.2, pp.180-186.

FERRER ARAÚJO, N. (2016). “*Los nuevos movimientos sociales y las ciudadanía emergentes: reflexiones desde el concepto de democracia radical y el movimiento LGBTI*”

en Colombia”. *Estudios Socio-Jurídicos*, 19(1), 43-62.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.4025>

FOUCAULT, M. (2006). *“Seguridad, territorio, población”*. Curso del Colegio de Francia 1977- 1978. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M. (2002). *“Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber.”* Capítulo IV: El dispositivo de sexualidad. México: Siglo XXI.

GIANNA, S y MALLARDI, M. (2016). *“Transformaciones familiares y Trabajo Social. Debates contemporáneos y contribuciones analíticas”*. Buenos Aires, Argentina.

HERZER, H.M. (2008) *“Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires”*. Espacio editorial. Buenos Aires, Argentina.

IERULLO, M.(2012). *Reflexiones acerca de los desafíos del Trabajo Social en relación a la Investigación en Ciencias Sociales.* Revista Debate Publico.

INFORME Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT 2020 (Primer Semestre)

LAGARDE, M. *“El género”*, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y horas, España, 1996, pp. 13-38.

LASCANO VAZQUEZ y C., OLIVEIRA, J.M. (2019) *Necropolítica, políticas públicas interseccionales y ciudadanía trans.*

MINISTERIO DE SALUD. (2020). *“ATENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL DE PERSONAS TRANS, TRAVESTIS Y NO BINARIAS. Guía para equipos de salud.”*

Presidencia de la Nación, Argentina. Tomado de:

<https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-10/guia-salud-personas-trans-travestis-nobinarias.pdf>

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA. (2017). La revolución de las Mariposas. A diez años de la Gesta del Nombre Propio.

OLIVEIRAS, D y MAWU, A. (2020). *La realidad de mujeres transexuales y sus movimientos sociales en Sudamérica en tiempos de COVID-19.* Vol. X, No. 10, enero-junio 2020

ONU (1966) Asamblea General, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966,* 16 Diciembre 1966, Naciones Unidas, Serie de Tratados, vol. 993, p. 3, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/4c0f50bc2.html> [Accesado el 1 Julio 2021]

PÉREZ, M y RADI, B. (2018). “El concepto de ‘violencia de género’ como espejismo hermenéutico. Igualdad, autonomía personal y derechos sociales”, 8, 69-88.

PÉREZ OROZCO, A. (2014). “Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital - vida”. Editorial “Traficante de sueños”.

PÉREZ, M. (2016). Teoría Queer, ¿para qué?. ISEL, 5, 184-198

PRECIADO (2010). Nota: “Multitudes queer: notas para una política de los anormales”. <https://www.topia.com.ar/articulos/multitudes-queer-notas-una-politica-anormales>.

QUIJANO, A (2000). “Colonialidad del poder y clasificación social” en: journal of world-systems research. Special Issue: Festschrift for Immanuel Wallerstein – Part I; 342-386

RADI, B (2013). “Algunas consideraciones sobre “el binario” y la Ley de Identidad de Género en Argentina.” *Exponencia.*

RUIZ, T (2019) “Perspectiva de género en medicina”. Passeig de la Zona Franca. Fundación Dr. Antoni Esteve.

TONON TOSCANO, G. (2020) “REFLEXIONES LATINOAMERICANAS SOBRE INVESTIGACION CUALITATIVA” Tomado de: https://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro_reflexiones_latinoamericanas_sobre_investigacin_cu.pdf#page=48

TORRADO, S. (1982) “*Estrategias familiares de vida en América Latina: La familia como unidad de investigación censal*” Buenos Aires, Argentina.

VALIÑA, C. (15 de octubre del 2021) “INTERSECCIONALIDAD: DEFINICIÓN Y ORÍGENES” Periféricas. URL: <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>

YUJNOVSKY, O (1984). “*Claves políticas del problema habitacional argentino. 1955-1981*” Estudios políticos y sociales N° v. 1, Argentina.

Guía para la realización de las entrevistas

Lugar y fecha:

Participantes:

(Presentación nuestra. Encuadre de la entrevista)

Eje 1: Preguntas y datos personales

- 1.1) nombre autopercebido
- 1.2) pronombres
- 1.3) edad

Eje 2: Situación habitacional

- 2.1) ¿En dónde vivís? ¿En qué barrio?
- 2.2) ¿Qué tipo de vivienda es?
- 2.3) ¿Contás con acceso a servicios básicos?
¿Con qué materiales cuenta el espacio?
- 2.4) ¿Hace mucho vivís ahí? ¿Tuviste que mudarte en reiteradas ocasiones en los últimos años?
- 2.5) ¿Con qué medios accediste a tu vivienda actual?
- 2.6) ¿Sos inquilinx? ¿Te resulta accesible afrontar los gastos del alquiler mensual?
- 2.7) ¿Percibís algún subsidio habitacional?
- 2.8) ¿Vivís con alguien más?
- 2.9) ¿Con cuántos ambientes cuenta?
- 2.10) ¿Compartís el espacio con alguien más?
- 2.11) ¿Cómo es esa convivencia?
- 2.12) ¿Compartís habitación con alguien?
- 2.13) ¿Tuviste alguna experiencia de conflicto convivencial o con gente externa?
- 2.14) ¿Cómo se comparten las tareas domésticas?
- 2.15) ¿Consideras que en el espacio podés mantener las medidas sanitarias de Covid-19?

2.16) ¿Consideras un hogar donde convivís actualmente?

2.17) ¿Cuáles son los factores que influyeron?

2.18) ¿Te sentís tranquilx donde vivís actualmente?

Eje 3: Acceso a la salud

3.1) ¿A qué tipo de dispositivo de salud accedes? ¿Es público o privado?

3.2) ¿A qué tipo de nivel de atención pertenece?

3.3) ¿Con qué frecuencia?

3.5) ¿Estás haciendo algún tipo de tratamiento? ¿Se vio modificado en este contexto?

3.6) ¿Pudiste acceder a la medicación del tratamiento en caso que lo necesitaras?

3.7) ¿Te realizas chequeos preventivos?

3.10) ¿En algún momento tuviste acceso o intención de realizar un tratamiento psicológico?

3.11) ¿Cuál es tu percepción sobre la perspectiva de género en los dispositivos en los que tuviste experiencias? ¿Te respetaron el nombre y pronombre?

3.12) ¿Te sentiste respetadx en cuanto a tu consulta médica?

3.13) Sentiste que tu identidad de género obstaculizó la atención por parte del profesional de salud?

Eje 4: Prácticas de aprovisionamiento

4.1) ¿Actualmente estás Trabajando? ¿Te encontrás trabajando en la formalidad? Sino, ¿en qué ámbito lo ubicas? ¿Se modificaron tus condiciones laborales por el actual contexto?

4.2) ¿Se transformaron tus actividades laborales en contexto de covid?

4.3) ¿Estás inscriptx en algún ingreso de transferencia monetaria? ¿En qué tipo de programa se inscribe? ¿Se desprende de algún Ministerio? ¿Cómo accediste?

4.4) ¿Llegas a fin de mes con lo que ganas actualmente?

4.5) En el caso de que no... ¿Asistís a algún comedor o percibís bolsones de alimentos que te ayuden?

4.6) ¿Contas con personas que funcionan como sostén socio - económico cotidiano?

4.7) ¿Qué estrategias llevás adelante en el cotidiano para poder llegar a fin de mes?

Eje 5: Redes de contención

Secundarias 1.4) ¿Cómo te vinculaste a 100% DyD?

Primarias

- 5.1) ¿Cuáles son los vínculos más significativos para vos?
- 5.2) ¿Cómo se conforma tu familia?
- 5.3) ¿En el actual contexto de Covid-19, te vinculaste con alguien nuevx?
- 5.4) ¿Con qué instituciones te vinculas?
- 5.5) ¿En qué espacios se dan los encuentros
- 5.6) ¿De qué forma? Grupales, individuales, subgrupos
- 5.7) ¿Militas en alguna organización/agrupación?
- 5.8) ¿Qué es lo que te motiva a formar parte?
- 5.9) ¿Tenés una red asistencial en caso de Covid-19?

¿Alguna experiencia que quieras compartir de estos tiempos de pandemia?

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DIRECTORA

Título del trabajo: Transcurrir en tiempos de pandemia. Resistencias y estrategias cotidianas del colectivo travesti-trans. Un abordaje en marco del ASPO/DISPO.

Estudiantes: Sofía Sisco, Camila Triñanes y Josefina Silva

- Aspectos destacables del TIF/Tesina:

Esta tesis se destaca por problematizar la situación de un colectivo históricamente vulnerado en un contexto aún más difícil, como fue el período de aislamiento por la pandemia de COVID 19. Las estudiantes realizaron un esfuerzo notable no sólo por desarrollar esta investigación en una coyuntura delicada, sino también por poner las herramientas que la carrera de Trabajo Social les aportó a disposición de la generación de conocimiento para la intervención y el cambio social.

- Aportes del trabajo:

En términos metodológicos, esta tesis evidencia la fertilidad de incorporar estrategias virtuales y combinarlas con herramientas más clásicas de las ciencias sociales.

Conceptualmente propone la articulación de los aportes del trabajo social con los nuevos desarrollos de los estudios de género y sexualidades, particularmente los estudios que buscan desnaturalizar la mirada cis-hetero-androcéntrica hegemónica en las ciencias.

Y desde lo empírico, genera un relevamiento innovador que da cuenta de las condiciones en que la población trans atravesó los procesos de aislamiento durante la pandemia por Covid 19, desplegando también una articulación con mucho potencial con organización social 100%Diversidad y Derechos.

- Evaluación del desempeño de alumnxs:

Las tesisas desarrollaron su tarea de forma sumamente responsable y dedicada, cumpliendo con las entregas parciales acordadas en tiempo y

forma y aportando ideas y lecturas innovadoras a las reuniones de orientación. Por su excelente desempeño durante este proceso las invité a sumarse al proyecto UBANEX “Diversidad sexual, feminismo y producciones culturales: contribuciones para la formación de activistas y capacitadores”, que dirijo actualmente.

- Aspectos a profundizar o reforzar:

Las tesis han demostrado un gran compromiso con la generación de conocimiento para la intervención desde el trabajo social desde una perspectiva transfeminista, que sin dudas da cuenta de un clima de época y resulta sumamente necesaria para desarticular resortes de desigualdad persistentes. Espero que sus derroteros profesionales una vez graduadas les permitan profundizar estos compromisos y seguir trabajando desde una intervención reflexiva.

- ¿Consideras que el trabajo cumple con las condiciones mínimas para ser evaluado? SI. Justifique su respuesta

Por lo relatado en los anteriores apartados, considero que esta tesis no sólo cumple los requisitos para ser aprobada, sino que debe hacerlo con la mejor calificación.



María Soledad Cutuli

Dra. María Soledad Cutuli
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
Instituto de Ciencias Antropológicas

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2022

Por la presente afirmo con carácter de DECLARACIÓN JURADA que soy/ somos autor/es de la tesina hoy presentada, la cual es por ende original en su formulación conceptual, procedimientos de investigación, desarrollo del aparato demostrativo, análisis de los resultados y conclusiones, a excepción de referencias a conceptos, procedimientos, datos o afirmaciones provenientes de otros trabajos, en cuyo caso han sido explícitamente citados en forma textual o no textual según el caso.

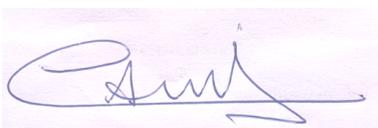
Este trabajo no ha sido previamente presentado en ninguna otra institución educativa, organización o medio público y/o privado, ni lo será sin hacer expresa mención a su condición de tesina presentada a esta institución.

Firma:



Aclaración: M. Josefina Silva DNI 38157754

Firma:



Aclaración: Camila Triñanes DNI 39982670

Firma:



Aclaración: Sofia Sisco DNI 37841332